



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE ENERO DE 2020.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a. M^a JOSÉ CAPPA CANTOS

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a. GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. LINO VIELSA CASAS

D^a. MARTA LAZARO CALVO

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D^a. VANESSA GOMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a. MARIA BELEN LOPEZ NARRO

D. JUSTO CARDEÑA CEDILLO

D. JESUS CARRETERO SANTAMARIA

D. MANUEL PABLOS GARCIA

D^a. CONCEPCION BURGOS GONZALEZ

D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA

D^a. FATIMA MARIA SANZ REDONDO

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

Sr. Secretario-Acctal:

D. VICTOR SOTO LOPEZ

Sra. Interventora:

D^a. MARTA SAN PASTOR GARCIA

No asistentes:

D. JAVIER MERINO PRIETO

D. LEONARDO FUENTES MORALES

En las Consistoriales de Navalcarnero, a treinta de enero de dos mil veinte, siendo las nueve y media horas, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario Accidental de la Corporación D. Victor Soto Lopez, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la siguiente sesión:

- **Ordinaria del día 12 de diciembre de 2019.**

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente

resultado.

VOTACIÓN

Votos a favor: Catorce (14): 10 PSOE, 2 Vecinos y 2 Vox

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: Cinco (5): 2 PP y 3 CS

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de los concejales aprueban las actas.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

- **Ordinaria del día 12 de diciembre de 2019.**

A2.- Aprobación inicial Ordenanza Municipal de la Tenencia, Control y Protección de los animales domésticos de Navalcarnero (Madrid).

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Sanidad Pública D. José Manuel Jiménez Hijosa, de fecha 20 de diciembre de 2019.

Dº José Manuel Jiménez Hijosa, representante del Partido Socialista, da los buenos días a todos y todas, comienza diciendo año nuevo ordenanza nueva, su primera intervención en el Pleno, es decir, esta de estreno. Hoy traen a Pleno la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de animales domésticos de Navalcarnero, que sustituirá a la ordenanza aprobada en 2004.

Comienza a leer una breve exposición de motivos por la que traen a Pleno la nueva ordenanza municipal:

Comienza diciendo que la relación entre el ser humano y los animales es tan antigua como la existencia de los mismos. La declaración universal de los derechos de los animales, aprobada por la Unesco el 27 de octubre de 1978 dice en su preámbulo, entre otras cosas, que todos los animales poseen derechos que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos de la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo y fundamentalmente que el respeto de los animales por el hombre esta ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos; principios todos ellos que la educación debe enseñar, desde la infancia a observar para comprender, respetar y amar a los animales.

El 14 de febrero de 2004 se publicó la primera ordenanza reguladora de la tenencia, control y protección de los animales de la Villa Real de Navalcarnero. La aprobación de la Ley 4/2016 de 2 de julio de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid que deroga la Ley 1/1990, esto unido a la lógica evolución social y a la experiencia adquirida durante estos años de aplicación de la ordenanza hacen necesario aprobar una nueva normativa para adaptarla a las necesidades reales del municipio, es decir, se aprueba una Ley en 1990 sale una ordenanza en 2004, que se ajusta a esa Ley, Ley de 2016, ellos lógicamente tienen que sacar una ordenanza nueva que se ajuste a esa Ley, ordenanza del 2020.

Aparte tiene que decir que Navalcarnero a experimentado en los últimos tiempos un considerable aumento de la población, lo que ha supuesto que paralelamente se incremente el número de animales domésticos, nada mas hay que darse una vuelta por el Pinar, la Dehesa y por otros sitios y ves el número porcentual de animales que hay en el municipio de Navalcarnero, perteneciendo una parte importante de estos a razas de las consideradas potencialmente peligrosas; paralelamente hay que decir se ha incrementado el número de animales de compañía pertenecientes a otras especies diferentes a la canina y a la felina, lo anterior hace necesario marcar las pautas que garanticen la protección tanto de los animales como del entorno, así como adecuada convivencia entre las especies.

Además, es necesario que el nuevo texto recoja los principios de respeto, defensa y protección de los animales domésticos, así como la relación de las obligaciones que deben cumplir los propietarios de los mismos, se recoge también la regulación normativa referente a la tenencia, adiestramiento y manejo de animales potencialmente peligrosos, al objeto de preservar la seguridad de personas, bienes y otros animales.

Por primera vez, este es un dato importante, en el municipio de Navalcarnero, se aprueba la creación de colonias felinas, controladas y gestionadas de acuerdo con los principios CES, captura, esterilización y suelta, teniendo en cuenta las necesidades etológicas, comportamiento de los gatos y su importancia para el entorno, por todo lo expuesto en aras de conseguir un municipio que progresa y avanza hacia la consecución de la mejora en nuestra





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

calidad de vida y el cuidado y protección de nuestra fauna y nuestro entorno, se hace imprescindible la aprobación de la presente ordenanza, ya que viene a sustituir, mejorar y ampliar a la ya existente.

***D^a. Fátima María Sanz Redondo**, representante de Vox, da las gracias al Sr. Alcalde y los buenos días a todos, teniendo en cuenta que con fecha 21 de Agosto de 2019 se apruebo en la Junta de Gobierno Local, el expediente de contratación para la gestión de servicio de albergue y centro de acogida de animales con un presupuesto base de licitación de 249.275 €, teniendo en cuenta que con fecha 4 de Septiembre de 2019 se aprobó por acuerdo igualmente de la Junta de Gobierno Local desestimar el proceso de contratación según instrucciones del Concejal de Hacienda por ser el presupuesto de licitaciones excesivo para la mala situación económica para el Ayuntamiento de Navalcarnero, es decir, se desestima por razones económicas no técnicas, en aquel momento si era necesario buscar una mejor prestación de servicio de recogida de animales y se opto por la gestión indirecta del mismo, teniendo en cuenta que a partir de esa fecha no se ha vuelto a proponer la Junta de Gobierno Local ningún otro expediente para la gestión de este servicio regulado en esta ordenanza.*

Le realizan las siguientes preguntas:

Ya que la ordenanza en su artículo 51 centro municipal de acogida. indica textualmente: el Ayuntamiento dispondrá directa o indirectamente del personal e instalaciones adecuadas para la recogida de animales abandonados, así como los medios y servicios necesarios para el mantenimiento, adopción y sacrificio.

¿Cómo se gestiona el servicio el servicio municipal de recogida de animales por parte del Ayuntamiento, directa o indirectamente? ¿existen instalaciones adecuadas para prestación de este servicio?

***D^o. Manuel Pablos García**, representante del Partido Popular, da las gracias al Sr. Alcalde y los buenos días a todos los presentes, en su primera intervención quiere hacer por alusiones a la entrevista realizada en radio Globo del portavoz de Vox, Luis Manuel García Casanova, dice entrevista por llamarlo de alguna manera, porque a una entrevista hay que ir preparado, argumentado y estudiado los temas y diciendo siempre la verdad a los vecinos de Navalcarnero. En primer lugar, quiere preguntarle, dice usted que el presupuesto de Navalcarnero, según usted son 40.000.000 ese presupuesto. ¿está usted seguro de ese presupuesto? ¿O ha mirado el de otro municipio?, porque ve que no le queda claro ni es tampoco el presupuesto de este Ayuntamiento.*

Como pudimos comprobar en su entrevista no sabe ni los liberados que hay en el Ayuntamiento de Navalcarnero, dice que hay 4 bueno que 2, finalmente el entrevistador le dice a usted bueno que serán 13, bueno si será no lo entiendo, francamente observamos que usted esta muy bien informado sobre este tema, como vemos que no le queda claro y confunde con su ignorancia al pueblo de Navalcarnero se lo van aclarar; se remontan al Pleno de día 25 de junio de 2019 al que usted asistió pero vemos que no se entero o no le quedo claro como estaba constituido este Ayuntamiento.

Se lo explican, el equipo de gobierno tiene 10 liberados que es lo que marca la Ley establecida, un concejal al 75 %, otro concejal al 60% y otro concejal del equipo de gobierno con asignación por asistencia, esperemos que ya le quede claro y le salgan las cuentas de los liberados que hay en este Ayuntamiento.

Pero lo más importante en política es mirar a los vecinos y decir siempre la verdad y no engañarles, lee textualmente una de sus palabras, “nosotros por dignidad sobre todo por dignidad hacia el pueblo de Navalcarnero hemos renunciado al sueldo” esta afirmación es vergonzosa y miente descaradamente al pueblo de Navalcarnero y le llamo mentiroso aquí en el Pleno que es donde tienen que decirse las cosas, ¿nos está llamando indignos a los concejales de este Ayuntamiento? Luego no lo explica, porque si es así también estará llamando indigna, a su compañera Fátima Concejal de Vox Navalcarnero, que cobra igual





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

que todos los asistentes a este Pleno, porque su afirmación es en plural y que sepan los presentes que están aquí su compañera nunca renunció a su sueldo ni a su asignación, por que es lícito que las personas cobren por su sueldo y por su tiempo llevado en ese trabajo. Fue usted el único que renunció, pero sea sincero y diga la verdad que muchos ya conocen, ¿por qué renunció usted a la liberación del 60%? Por una situación personal al ser incompatible con la liberación, cuente la verdad y no mienta a los vecinos de Navalcarnero, no confunda con buenismos y populismos sobre todo a los vecinos y a los propios votantes; volviendo a su dignidad cuente por qué metió un escrito solicitando cobrar como Concejal los 8.400 € anuales si ya había renunciado a su sueldo, porque eso si que es compatible con su situación personal, diga la verdad y no mienta, aquí tengo presente el escrito, firmado por el portavoz de Vox a disposición de todos los vecinos firmado el 2 de julio donde reclama al Ayuntamiento de Navalcarnero cobrar los 8.400 € por designación, que pasa que ser portavoz no es digno cobrar esa aportación pero si es digno cobrar los 8.400 € como Concejal.

Eso no lo cuenta en su entrevista realizada en radio Globo, además le recuerdo, que ha cobrado del Pleno del día 15 de junio 1.036 € como todos los Concejales aquí presentes, pero eso se lo calla, esa es la dignidad hacia el pueblo de Navalcarnero, por que eso tampoco lo cuenta en su entrevista, también sus afirmaciones son falsas y dice usted que el Alcalde les ha puesto sueldo a los Concejales de la oposición, cuando eso es completamente mentira porque desde la democracia todos los Concejales de este Ayuntamiento y de otros ayuntamientos tienen sueldos, unos mas y otros menos, es una falsedad y una irresponsabilidad por su parte afirmar que le réimos las gracias al Sr. Alcalde, que le decimos todo amen, amen, que sí, que sí, que muy bien Sr. Concejal, que muy bien todo.

Una cosa le quiero decir que es la educación y otra es decir todo como dice usted que decimos a todo que sí; él es una persona que cree en la democracia y la democracia es una cosa muy bonita, si usted no cree en la democracia tiene un serio problema.

Los vecinos de Navalcarnero nos guste mas o nos guste menos al Sr. Alcalde le pusieron aquí en este Ayuntamiento entonces se le merece un respeto, cosa que desde parte del Sr. Alcalde jamás nos ha faltado al respeto hacia la oposición o hacia cualquier Concejal, usted si que hemos tenido que presenciar aquí con sus formas de increpar a la portavoz de Ciudadanos que todos los que están aquí delante en esta bancada lo han podido ver en sus carnes en un punto, entonces el cree que una cosa es la educación y otra son las formas, son expresiones que usted a dicho en su entrevista.

En el Pleno de constitución de este Ayuntamiento se comprometieron hacer una oposición seria y responsable para el pueblo de Navalcarnero, como así demuestran en su intervención como portavoz del grupo municipal del Partido Popular, siempre votaran en conciencia y valoran lo que es bueno para nuestro municipio y nuestros vecinos y así dijimos que apoyarían lo que es bueno y lo que fuera positivo para los vecinos y cuando no, nos tendría de frente como oposición, porque si no, que es lo que quiere que digamos a todo que no, que paremos el asfalto de las calles, arreglos en colegios, arreglar muros, porque como su tutoría es decir a todo que no, según dijo en su entrevista, porque ese es el modelo que quiere Vox Navalcarnero para el pueblo de Navalcarnero, el no por el no, la negación de todo, decir que estamos de acuerdo pero voto en contra, no me a dado tiempo a leer los expedientes, no me lo he mirado o falsear la verdad, esta es la forma de política para el pueblo de Navalcarnero que quieren ustedes, pues ellos desde luego que no y si tienen que votar que si por el bien de Navalcarnero desde el Grupo municipal del Partido Popular así lo harán como están haciendo.

También usted habla de los asesores, que tanto se le llena la boca con los siete asesores y como usted dice que decimos que sí, le recuerdo el Pleno del día 15 de junio que el Partido Popular dijo claramente que estábamos en contra de los asesores que íbamos a votar abstención porque el pueblo de Navalcarnero le había dado la mayoría al Sr. Alcalde y que si el Sr. Alcalde tenia por su conveniencia tener los siete asesores que lo dejábamos a su libre albedrío, de que no coger y decidir con nuestro voto esa posición, por eso ellos votaron





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

abstención para que luego usted diga que le decimos que si a todo. Pero lo mas causante es que vuelve usted a mentir porque asegura que son siete asesores en este Ayuntamiento hay siete plazas creadas pero hay cinco que son las que están ocupadas pero ya su ignorancia le vuelve hasta sorprender al entrevistador que usted dice y así lo jura que son 62.000 € netos que hasta se asustan al decir que cobraría mas que el Presidente del Gobierno, hombre una cosa ya es que usted mienta, es que esta usted mintiendo en toda la entrevista, le recuerdo que son 62.000 € brutos, sino revise los expedientes.

Ya para colmo le preguntan sobre la subvenciones de la Comunidad de Madrid que si las recibe el Ayuntamiento de Navalcarnero, le va recordar que cuando él estuvo en el colegio Villa de Navalcarnero había una profesora que cuando no sabían la lección les decía "manzanas vengo a cuanto coloradas" pues esto es lo mismo, ha usted le preguntan por las subvenciones de la Comunidad de Madrid que si las recibe el Ayuntamiento y usted contesta que no nos han creado todavía la cuenta del banco por parte del Ayuntamiento, que quiere decir que ha usted le tienen que hacer la cuenta del banco para su grupo municipal Vox o es que no sabe abrir una cuenta del banco, es que le preguntan una cosa y usted contesta por otra.

Luego también le quiero comentar, que, a los actos, dice que los concejales de la oposición no van a los actos, que solo va el Alcalde y que cuatro o cinco del grupo Vox, debe ser que a partir de ahora van a poner la urna en los actos del Ayuntamiento de Navalcarnero y van a contar hasta los asistentes a quien vota a cada partido, es que esto ya me parece intolerable. Los que tienen que ir son los concejales de cada partido, no se cuenta si van de su grupo y van afiliados, entonces usted que quiere hacer con los actos del Ayuntamiento, esto no es un patio de colegio que les están controlando cuando van y cuando vienen que es lo que esta usted haciendo con la oposición, nosotros decir que desde el grupo municipal del Partido Popular siempre van a todos los actos que nos invitan y que en nuestras agendas esta realizar esta actividad, pero vamos que no le quiero recordar a todos los actos que ha faltado usted como portavoz o como Concejales del grupo Vox, pero vamos eso ya es su postura ya que tanto usted no lo echa en cara.

Termina la entrevista diciendo que tanto la portavoz de Ciudadanos como el, le dijeron en su día que 365 días y 24 horas eran pocos para hacer su cargo como portavoz, pues yo después de ver su entrevista, le digo que 365 días y 24 horas al día son poco para usted porque viendo que nos e entera de nada, que miente al pueblo de Navalcarnero descaradamente, que usted está cobrando de este Ayuntamiento o bueno que ha cobrado parte de este Ayuntamiento y tampoco lo dice, luego reclama cobrar los 8.400 € que ya había usted supuestamente renunciado por dignidad, pues le dice que se póngase hacer su cargo póngase a estudiar y no mienta al pueblo de Navalcarnero, porque para terminar consejos vendo pero para mí no tengo.

y ahora si me atiendo al punto del orden del día, perdonar por esto, pero tenia que hacerlo como alegaciones como portavoz del grupo municipal Popular.

Ateniéndome al orden del día el 14 de febrero de 2004 se publicó la ordenanza reguladora de la tenencia, control y protección de animales de la Villa Real de Navalcarnero, basada entre otras en la Ley 1/1990 al 1 de febrero de protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid. Esta Ley ha sido derogada por la Ley 4/2016 del 22 de junio de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid.

Navalcarnero experimentado en los últimos tiempos un considerable aumento de la población lo que ha supuesto un paralelismo incremento de número de animales domésticos, perteneciendo una clase importante de estos como las razas consideradas potencialmente peligrosas, paralelamente se ha incrementado el numero de animales de compañía pertenecientes a otras especies diferentes de la canina y la felina , además existe un incremento notable en el numero de animales pertenecientes a la especie felina en estado silvestre, en base a lo anteriormente expuesto se hace necesario adoptar la normativa vigente, a la nueva regularización autonómica, establecer las pautas, para la creación y





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

regularización de las nuevas colonias felinas que se creen en el municipio y adecuar la forma a las necesidades actuales de la población, respondiendo así a la lógica y evolución de la forma y de sentir, de la posición que en día ocupa los animales de nuestro municipio, por eso nuestro voto va a ser favorable porque es algo que es favorable para el Ayuntamiento de Navalcarnero, muchas gracias.

***D^a. M^a Belén López Narro**, representante de Ciudadanos, da las gracias al Sr. Alcalde y los buenos días a todos. Comienza su intervención diciendo que la verdad no es agradable, uno no se mete en política para tener que venir aquí a faltar al respeto o a decir a los demás que no falten al respeto a los que estamos aquí trabajando, pero bueno, dicho lo cual no es que el punto del orden día no nos merezca la suficiente importancia para nada, ahora lo pasa a defender su compañero Jesús Carretero, pero si es cierto que por alusiones y aunque uno en un principio no querría dar pábulo a comentarios vertidos por el portavoz de Vox en una entrevista radiofónica, cierto es que hay veces que parece que el que calla otorga y nada mas lejos de la realidad, es cierto que el portavoz del Partido Popular ya ha ido desgranando un poco distintas pinceladas que desde luego llamémoslo pinceladas porque falta rigor, seriedad compromiso y responsabilidad en esa entrevista dada por el portavoz de Vox, evidentemente bajo nuestro criterio; lo que si le voy a pedir y le ruego encarecidamente es que hoy se retracte públicamente, porque entiendo que ha faltado a la dignidad de esta portavoz y créanme que defendería la dignidad de esta portavoz o la de cualquiera de nuestros compañeros con la misma vehemencia, uno no se mete en política para vivir de esto, uno no se mete en política para cobrar un sueldo, de echo y como me ha mencionado en la entrevista en dos ocasiones con su nombres y apellidos, le puedo decir que sigo pagando mi cuotas de autónomos y sigo ejerciendo mi profesión liberal porque tengo una media liberación, con esa media liberación lo primero que hice igual que hizo mi compañera concejal en el equipo de gobierno en la anterior legislatura es apuntarme a un master con toda humildad por querer mejorar y dar un buen servicio a sus vecinos; que esa media liberación la permite dedicarse en torno a tres o cuatro mañanas a la semana, dependiendo de la semana que tenga de trabajo y venir por las mañanas al Ayuntamiento de Navalcarnero, que da pudor decirlo porque entiende que es inherente al cargo y al compromiso que asumimos, cuando juramos el cargo de Concejal. Pero si es cierto que no va a consentir que se cuestione su dignidad como así lo ha hecho en esa entrevista radiofónica y la gustaría poder estar mirándole a la cara diciéndole esto porque cree que ante todo son personas y ellos cuando juraron el cargo dijeron que iban a ejercer una labor responsable y constructiva que cuando tuvieran que afearle algo al equipo de gobierno se lo afearíamos pero lo que también presumía, sigo partiendo de esas premisas es que todas estas personas que tengo enfrente y las que tengo detrás están velando por los intereses de nuestros vecinos, no han venido ni a lucrarse ni a hacer otra cosa que sea trabajar por y para Navalcarnero.*

Entonces en ese sentido y de verdad que no es agradable ahondar, pero aun aunque no hemos querido dar pábulo en su momento lo que no va a permitir es que se haga demagogia y se falte a la verdad, usted en la entrevista, dice que los portavoces, es aquí cuando cita literalmente “los portavoces de la oposición, usted por dignidad hacia el pueblo decidí no cóbralo, y encima le rien todo, dicen si sí amen Sr. Concejal de Medio Ambiente” es que de verdad roza tanto lo absurdo, ni siquiera hemos traído en lo llevamos de legislatura, ninguna propuesta de medio ambiente, luego suelta unas lindezas donde demuestra su total y absoluto desconocimiento en cuanto al presupuesto que tiene Navalcarnero que hoy el Sr, Concejal de Hacienda en otro punto se lo podrá contar y espero que usted tome buena nota de ello. Dice que no se cometió ninguna ilegalidad, como puede decir eso si precisamente lo que la impulso a este portavoz entrar en política, era la situación que arrastraba Navalcarnero, como puede decir que no se cometió ninguna ilegalidad, con las causas y procesos penales que hay abiertos y las deudas que estamos teniendo que asumir entre todos. Como puede decir que total no hay nada que hacer si el pueblo ya esta bonito, de verdad ella lo único que le





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

puede decir y no es ella nadie para dar consejos, pero en la mochila que todos deberíamos traer a usted, a usted le sobra en su mochila osadía e ignorancia que no son buenas consejeras, ella le invita a que saque la osadía e ignorancia y que meta la prudencia, responsabilidad y seriedad.

No se quiere extender mucho más, pero si quiere hacer dos breves comentarios más, también dice que no los ve, en los eventos, a echo alusión el portavoz del Partido Popular, bueno la vio en el Torneo de Baloncesto no sabe si tienen que hacer clic o caja, ella le invita a que venga al despacho municipal y cuando tenga usted cualquier duda, bueno es caer en su juego y no quieren y por otro lado tampoco quieren callar.

Le va ha lanzar una pregunta, usted por razones personales que sean de cualquier orden que son lícitas y legítimas, que ella cree que las conoce pero por respeto personal no va a decir hoy aquí, pero si las verbalizó el día que nos sentamos en recursos humanos, a decidido renunciar a su media liberación, perfecto, sin embargo presenta un escrito con fecha de 2 de julio en el que dice que renuncia a esa media liberación como portavoz, vuelve a decir por las cuestiones que sean pero si solicita que se le paguen como al resto de los concejales no liberados por asistencia retribuciones, por comisiones y asistencias a Plenos, eso es menos indigno, eso es su vara de medir la dignidad; si los portavoces en este caso de ciudadanos y del Partido Popular, cobramos una media liberación ya no somos dignos, pero usted si renuncia a esa media liberación y cobra por asistencias a Plenos y Comisiones si mantiene esa dignidad, es que de verdad parece de chiste, entonces a colación le pregunto, su compañera Fátima es digna o es indigna y en este caso me gustaría que nos respondiera a la pregunta.

Y por último no se quiere extender mucho más, ella les invitaría a que en esa labor de oposición que tienen encomendada y que le han encomendado sus vecinos, que trabaje y que trabaje por ejemplo el anterior Pleno ustedes trajeron una propuesta iniciativa que salió aprobada, porque no convocan la creación de esa comisión para modificación de la ordenanza de residuos urbanos, de cara a la festividad de San Isidro que se va a celebrar próximamente. Cuando usted habla de los asesores que hay contratados, ellos han solicitado que se les facilitara un informe para fiscalizar, precisamente la labor que están haciendo esos asesores, lo único que le pediría es primero que se retracte y segundo que a la hora de realizar afirmaciones se recabe información y no se banalice y sobre todo que se deje de faltar, al final lo que se esta perdiendo es la dignidad y se está denostando tanto la labor o la función política que realmente al final vienen al Pleno a perder el tiempo, en volver a recalcar un poco la labor que están ejerciendo aquí por las afirmaciones que se realizan en distintos medios.

Y ahora le pasa la palabra, con permiso del Sr. Alcalde a su compañero Jesús Carretero, que hoy si traen la modificación de la ordenanza de tenencia de animales domésticos que por supuesto merece todo su respeto y consideración. Da las gracias.

Dº. Jesús Carretero Santamaría, representante de Ciudadanos, da las gracias al Sr. Alcalde y los buenos días a todos, comienza su intervención diciendo que Gandhi decía que la grandeza de una Nación y su progreso moral pueden ser juzgados, según la forma en que esta nación trata a sus animales, desde este grupo municipal no pueden estar mas de acuerdo con esta frase ya que en su día desde el Parlamento instaron a la modificación del código civil en su artículo 333 para que los animales dejaran de ser considerados objetos al servicio de su dueños, se concretaran del que el gobierno municipal traiga esta normativa, creen que adaptar la normativa municipal a la Ley 4/2016 aprobada por la Comunidad de Madrid en cuanto a la protección de animales de compañía, supone un gran avance y la equiparación de facto a cualquier Ley y normativa de los países europeos mas avanzados en lo referente a la protección de los animales y tenencia en los hogares y establecimientos al uso.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Dicho lo cual si que quieren proponer una serie de medidas y unas iniciativas que creen que serán interesantes si las promueve el Ayuntamiento que darían un mayor valor añadido a la normativa y a esta ordenanza y que la implementaría su valor.

Estas dos medias que proponen son las siguientes:

Que el Ayuntamiento promueva y colabore con los centros de acogida de animales que cree que hay uno en Navalcarnero que se encarga de la acogida de los animales abandonados, de cara a realizar jornadas de adopción, jornadas públicas de adopción que se hacen en otros municipios, no sabemos la regularidad si una vez al mes, una vez cada dos meses para que se visualice el problema del abandono y que los vecinos del pueblo puedan tener esa posibilidad de adoptar. Dentro de los controles oportunos que tiene que cumplir un adoptante.

Y una segunda medida que creemos que seria buena es que el Ayuntamiento realice charlas en colegios o dependencias municipales a los escolares del municipio orientadas a luchar contra el abandono de mascotas y a sensibilizar a los jóvenes con todo lo relacionado con el cuidado del bienestar animal.

Da las gracias.

D^a. María Luisa Navarro Olías, representante de Vecinos por Navalcarnero, da las gracias y los buenos días, interviene diciendo que con este punto del orden del día lo que se pretende es adaptar la ordenanza reguladora de tenencia de control y protección de los animales de Navalcarnero que data del 2004 a la normativa vigente teniendo en cuenta la nueva regulación autonómica sobre las colonias felinas y la evolución del papel que ocupan hoy los animales en nuestro entorno así como el incremento en Navalcarnero en los últimos años de animales domésticos y razas potencialmente peligrosas.

La ordenanza vigente como ya se ha dicho hasta hoy estaba en la Ley 1/1990 de protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid, derogada por la Ley 4/2016 de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid, a groso modo las modificaciones en esta ordenanza se ciñen principalmente a la regulación de las razas potencialmente peligrosas, las colonias felinas y los importes y tipologías de las sanciones por ello lo que se propone es aprobar inicialmente la nueva redacción de la ordenanza sometiendo el expediente a información pública para que el plazo de treinta días los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Da las gracias.

D^o José Manuel Jiménez Hijosa, representante del Partido Socialista, primeramente voy a contestar al portavoz de Ciudadanos, gracias por confiar en la nueva ordenanza municipal, efectivamente como dice la declaración de la Unesco el 27 de Octubre, que habla que la educación debe enseñar desde la infancia en los colegios efectivamente, ese es un tema que el tiene en cartera y que va ha coordinar con la Concejala de Educacion, es una idea muy buena, yo la tenia en mente, de todas formas gracias por reforzar esa visión y lo van a llevar a cabo. Igual que el tema de las reuniones a nivel general en cuanto a la población de Navalcarnero. Nosotros tenemos una empresa Peludos que se encarga de recoger estos animales y que promueve totalmente la adopción de animales, de hecho, desde que hemos cambiado de empresa se han adoptan muchísimos más, es una protectora de animales. Por lo tanto, lo vamos a llevar a cabo y gracias de verdad por vuestra iniciativa.

Con respecto a la portavoz de Vox, vamos a ver porque ustedes me sorprenden cada día más, quiere decirse, se niegan a todo y siempre sacan algo diferente a lo que estamos tratando, aquí se ha traído la nueva ordenanza municipal y ustedes me vienen con que como se gestiona, si se lo va a contestar, de todas formas, la preguntas técnicas 48 horas antes por favor, de todas formas, le va a contestar.

Porque mire usted ni son creíbles, si son predecibles claro, porque él sabía que iban a meter por algún lado alguna estacada, son predecibles, porque lógicamente el artículo 51, que si centro de acogida, que si lo lleva una empresa externa, que si reúne las condiciones





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

adecuadas, ahora se lo va a decir las condiciones que reúne, pero no se preocupa nada mas que de esto, no les importa de cara a los ciudadanos que ustedes representan el que se les tipifique bien las causas de sanciones y las cuantías de las mismas.

Las obligaciones de los propietarios de los perros potencialmente peligrosos, eso no les preocupa, o que se desarrollen por primavera vez en este municipio las colonias felinas que es una demanda social de hace tiempo en cualquier municipio avanzado y desarrollado de la Comunidad de Madrid tampoco les preocupa y se fijan en el artículo 51 que no se que tienen en contra del artículo 51.

Y por otro lado muerte cero a los animales que en la Ley anterior no, salvo que venga por algún dictamen facultativo de un veterinario hay que intentar que todo lo que beneficie a la sociedad y en este caso al pueblo de Navalcarnero se lleve a cabo, esto es una ordenanza que encima se ajusta a la Ley 1/2016 que ustedes aprobaron, y dirán como si yo soy de Vox, si pero ustedes todos los que dicen yo soy de Vox, si una parte importante votaban al PP, sobre todo en este Ayuntamiento de Navalcarnero, especialmente su ideólogo intelectual que se salió dos meses antes siendo del PP y que participo en gobiernos del PP y que fue participe valga la redundancia de la corrupción que hubo en este Ayuntamiento.

Bien entonces ahora le voy a contestar a eso que usted me pregunta, pues vamos a ver la gestión efectivamente es una gestión externa y la lleva la empresa peludos con un trabajo muy eficiente, aparte ellos tienen un albergue que reúne las condiciones higiénico sanitarias para la estancia de los perros, el ha ido a verlo (como es algo villar le trajo visita a los médicos) se ha trasladado a Collado Mediano a ver cómo están las cosas, perfecto en condiciones óptimas, después me dice que se produjo un desistimiento de un pliego, lógicamente porque a lo mejor dado la novatada cuando eres nuevo y se aprende, el camino se aprende andando, usted no aprende nunca por lo que veo, porque siempre todo negativo y todo mal, por lo tanto le dice que claro que se desestimó, porqué, porque ahora vamos a sacar otro pliego más ajustado lo que se dice en economía eficiencia y eficiencia significa que lo sepa eficacia más coste y eso es lo que intentamos buscar, el bien para el municipio de Navalcarnero al menor coste posible, por lo tanto no desvíen la atención con otras cosas y vamos al tema que aquí estamos tratando que es la nueva ordenanza municipal.

El Sr. Alcalde pregunta a los representantes de Vox si quieren contestar ya que han sido aludidos el Sr. Luis Manuel García Casanova dice que luego más tarde.

***D^o. Fátima María Sanz Redondo**, representante de Vox, comienza diciendo que ellos proponen al Sr. Alcalde que en este punto se quede sobre la mesa y que no se proceda a su votación en esta sesión hasta que en el expediente no se incluya, un informe del técnico municipal sobre la idoneidad de las instalaciones donde actualmente se presta el servicio de recogida de animales, un informe del técnico municipal sobre las necesidades técnicas de la prestación de este servicio y haber contratado con una empresa la gestión indirecta de este servicio según se intentó en el 2019, que esta ya lo ha contestado.*

***D^o. Manuel Pablos García**, representante del Partido Popular, nuestro voto va ser favorable que están a favor y que es algo necesario y que ya lo que hay es un periodo de alegaciones, que no entiendo la postura de Vox, pero ya visto lo visto el ya deja paso y que hable el Concejal que ya lo ha explicado y lo ha garantizado. Gracias.*

***D^o. Jesús Carretero Santamaría**, representante de Ciudadano, dice que ellos igual, van a votar a favor, les parece una medida necesaria e indispensable, como dice Manuel hay 30 días para alegar una vez aprobada en Pleno, para alegar lo que cada grupo tenga que alegar o los vecinos tengan que alegar y que esta normativa es muy positiva y lo único que hay que hacer que luego se pueda cumplir con la vigilancia y control por parte del*





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Ayuntamiento por que es un articulado muy grande y nada mas que decir al respecto. Da las gracias.

Dº. Juan Santos Benito Rodríguez, representante del Partido Socialista, da las gracias al Sr. Alcalde y los buenos días, comienza explicando por alusiones a la primera intervención de Fátima hablo del Concejal de Hacienda en Junta de Gobierno había propuesto desistir de un inicio de licitación por cuestiones económicas, bueno realmente no se si usted ahondó en el expediente y en los motivos por los que se renunciaba precisamente a esos pliegos y a esa licitación, prácticamente se lo ha mencionado el compañero Concejal de Sanidad, eso pliego era incompleto y económicamente no estaba bien cifrado porque no se si usted sabe lo que es el riesgo y ventura que no se contemplaba en ese pliego y entonces corríamos el riesgo de que el servicio se prestaba por servicio prestado, es decir, si se cogía un perro se facturaba x y corríamos el riesgo que a mitad de año o antes hubiéramos gastado por así decirlo todo el crédito presupuestario y medio año nos quedáramos sin poder cubrir este servicio, no sabe si esto lo vio no lo vio, lo entiende o no lo entiende.

Habla usted de que si no sabe si la prestación es directa o indirecta, el no sabe cuantas veces van a tener que repetir en el Pleno que ellos aunque quisiéramos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado no podemos contratar gente nueva para prestar el servicio de forma directa al margen habría que hacer una inversión para tener ese lugar donde se alberga con todos los requisitos legales son bastantes donde las inspecciones de sanidad es una constante y no sabe si sabe que los Ayuntamientos están totalmente controlados para que sus inversiones sean sostenibles, no sabe si eso le suena o le suena a chino.

Por ultimo por no alargarse mucho habla usted de que si teneos, de que se deje encima de la mesa, por si tenemos un informe técnico de las instalaciones, oiga que aquí lo que se trae a aprobar inicialmente es una ordenanza, las instalaciones luego vendrán, si es que tienen que venir, pero ya le hemos dicho que habría que hacer una inversión sostenible y que además tendríamos que tener personal que no podríamos tenerle por las cuestiones que le ha indicado y entonces según las leyes es que este servicio le tenemos que externalizar no nosotros porque esta externalizado desde hace muchos años porque el servicio ha venido prestándolo durante varios ejercicios Naruc aquella empresa que tampoco se la pagaba desde los gobiernos del PP, el llevo a un acuerdo con ellos y ahora se habían echo unos contratos con Peludos que presta un servicio optimo, en tanto en cuanto se saca esa licitación, que por cierto habla usted de que si se va licitar, los pliegos están aprobados y están en curso precisamente de licitarse, ocurre que el contrato que tenemos hasta que se licitara finaliza en junio, es decir, hasta junio no adjudicaremos, el nuevo contrato en base a esos pliegos y a ese ajuste económico con riesgo y ventura, en fin todo esto se lo podían haber evitado y aclarado y hubieran dejado de haber echo el ridículo en este puto con que hubieran tenido una conversación con e Concejal de Sanidad, con el Concejal de Medio Ambiente y con los técnicos correspondientes.

Dº José Manuel Jiménez Hijosa, representante del Partido Socialista, comenta que el sigue pensando que el criterio es el mismo no se lee nada, nada de nada y viene hablarle de un tema, aquí trae una ordenanza municipal para aprobar, no me hable usted de que si reúne las condiciones de un pliego anterior, aquí se trae una ordenanza aprobar, no me hablen de lo anterior, o sea que quieren ustedes, aparte que cumple los requisitos que paralicemos el servicio, eso es lo que quieren ustedes a Navalcarnero, ustedes no quieren nada a Navalcarnero, lo que quieren son sus intereses, quieren llamar la atención constantemente con fanfarrias y cosas que no vienen a cuento, aquí vienen a cuento la aprobación de la nueva ordenanza municipal, correcto, y que trata muchos temas, pero no le importan los temas positivos, solo van a lo negativo, siempre son negativistas y no creíbles.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Y para terminar y no enzarzarme en el tema, termina diciendo, la finalidad de esta ordenanza y escuchen bien, que es importante que escuchen bien, esta ordenanza es facilitar la convivencia entre los vecinos de Navalcarnero, tanto de aquellos que no tienen animales, como de aquellos que si los tienen y que estos últimos conozcan sus derechos y deberes eso importante, eso es importante, no lo que usted me cuenta, con los mismos y que disfruten de sus mascotas con las normas reguladoras en esta ordenanza municipal.

Y para finalizar y no extenderme con el permiso del Alcalde quiere agradecer públicamente a los trabajadores de la Concejalía de Sanidad, Nuria y Nacho por el trabajo realizado en la elaboración y desarrollo de la presente ordenanza, así como al departamento jurídico, en concreto a Sofía y Carlos por la revisión de la misma, para asegurarse que el contenido se ajusta a la normativa en vigor, gracias a ellos de verdad.

El Sr. Alcalde dice al portavoz de Vox si quiere intervenir por alusiones, este dice que luego, pero se va cerrar el punto e interviene.

Dº. Luis Manuel García Casanova, representante de Vox, como respuesta al Sr. Manuel Pablos y a la Sra. Belén, ustedes dicen que como es bueno para el pueblo votamos a favor, este es el trabajo que ustedes realizan, está claro que él no tiene experiencia, la experiencia que tienen ustedes, ustedes si están preparados porque ya llevan bastantes años en política, no es financiero a la hora de dar cifras si no las lleva empapadas, no es financiero, el mira por el pueblo.

Como dice el Sr. Manuel Pablos, que yo me he negado a cobrar 25.700 €, yo personalmente me he negado a cobrar 25.700 € al año, 100.000 € en cuatro años, se dice pronto; cosa que ustedes no se han negado a cobrarlo. Lo de los 8.400 € aquí hay que trabajar como dice la Sra. Belén y el Sr. Manuel Pablos aquí hay que trabajar, pero se trabaja alrededor de 5, 6, 7 días, usted puede pensar que tiene que cobrar con la deuda que tiene este pueblo 25.700 €, donde está el trabajo que realizan, si no exponen nada, no exponen absolutamente nada, ustedes tienen despacho en el Ayuntamiento, ellos todavía no para que quede claro. Lo de los 8.400 € su grupo, su grupo, personal, al que el se debe, al cual pertenece, que son un grupo de personas que hacen todo en cohesión, decidieron que pidiese ese dinero por el tiempo que se pierde en este Ayuntamiento trabajando que se trabaja demasiad, para lo que trabajan ustedes claro y el se negó, esta claro que se negó por dignidad, no me diga que miento, no me diga que miento, que el que miente es usted que mira hasta por 50 € que le faltan, esto es hipocresía, sabe lo que significa hipocresía, fingimiento de las cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o experimentan. Gracias señores.

Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Diecisiete (17): 10PSOE, 2 Vecinos, 2 PP y 3 Cs.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: Dos (2): 2 Vox

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de “Tenencia, Control y Protección de los Animales Domésticos de Navalcarnero”.

SEGUNDO.- Someter el presente expediente a información mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que durante el plazo de treinta días puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas, así como examinar el expediente.

TERCERO.- Si durante el período de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Una vez aprobada definitivamente se publicará su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles, desde dicha publicación.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

A.3.- Aprobación inicial Estudio Detalle en Travesía de la Doctora, 6.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por D^a. Leticia Correas Ruiz, Concejal Delegada de Planeamiento y D^o. Juan Luis Juárez Saavedra, Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Navalcarnero de fecha 10 de enero de 2020.

D^a. Leticia Correas Ruiz, representante del Partido Socialista, interviene diciendo que nada más que otro estudio de detalle que traen a Pleno, en este caso es en la Travesía La Doctora, que esta muy cerquita por la ubicación que tiene el solar y las dimensiones, al ser mas de 14 metros medidos desde la calle, necesita un estudio de detalle para poder ordenar los volúmenes que en este caso son dos bloques que están separados por un patio central y el instrumento que contempla el planeamiento para este tipo de edificaciones es el estudio de detalle.

Se aprobó en Junta de Gobierno inicialmente no hubo alegaciones y así el siguiente procedimiento es tráelo a Pleno para aprobación definitiva. Da las gracias.

D^a. Fátima María Sanz Redondo, representante de Vox, comienza su intervención explicando que han leído con detenimiento los expedientes y esta todo correcto, no tienen nada que decir.

D^o. Manuel Pablos García, representante del Partido Popular, da las gracias al Sr. Alcalde, explica que por ya acabar el tema y contestar al portavoz de Vox Navalcarnero, han visto que no dicho la verdad, no ha confirmado lo que le hemos preguntado reiteradamente no cuenta porque renuncia por su situación personal, ya se lo vuelve a repetir otra vez, que el renuncia por una situación personal que según el no es digno cobrar el sueldo de portavoz porque le perjudica a su situación personal que no cuenta y que todos sabemos y que el bien dijo como el mismo a confesado como a dicho la portavoz de Ciudadanos que lo ha dicho en





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

este Ayuntamiento entonces todos lo sabemos y no sabe porque no lo dice al pueblo de Navalcarnero aquí en el Pleno, que lo diga y se desenmascare ya todo, pero como dice que eso no es digno; pero es digno cobrar los 8.400 €, porque se trabaja demasiado, ven que el trabajar, trabaja poco por esto porque como vemos cada día como desarrolla los Plenos y como desarrolla su trabajo en este Ayuntamiento.

Pero luego lo mas claro es que dice, que por dignidad tenia que cobrar los 8.400 €, por que su grupo así se lo han dicho, usted está diciendo aquí que le han manejado los hilos desde Vox Navalcarnero o alguien desde su grupo municipal porque a lo mejor si no lo sabe, aquí grupo municipal sois dos concejales otra cosa es Vox fuera de sus afiliados o de su grupo. Aquí usted su acta es suya como concejal tiene su acta y su decisión, lo que le representa a usted como concejal o como portavoz actualmente entonces, habla en plural siempre que si su grupo entonces le manejan los hilos como le han dicho que tiene que cobrar los 8.400 €, pero vamos que el no quiere tampoco cursar otra disculpa cree que ya lo ha dejado claro y no ha dicho la verdad, no ha dicho porque no renuncia y porque si que es digno cobrar los 8.400 € que no le perjudica personalmente para su situación personal, así que bueno cada uno aquí se desenmascara y se ve claramente.

El por supuesto que cobra y lo que usted dice que hasta por 50 € por supuesto, el reclama lo que es suyo siempre, lo que no engaño es al pueblo de Navalcarnero, que yo cobro como todos los concejales y usted cobra y eso si que no lo dice al pueblo de Navalcarnero o confunde con mentiras como esta haciendo ahora. Da las gracias.

Y volviendo al punto del orden del día y esperemos que ya este tema no se vuelva a tocar para decir que, desde el grupo municipal del Partido Popular, han visto los informes de la Concejal, han visto el estudio de detalle presentado por la empresa y por el arquitecto municipal y su voto es favorable, que como ha dicho la Concejal es para contemplar los metros con los que, puesto la propiedad para construir, así que no tienen nada mas que decir. Da las gracias.

***El Sr. Alcalde: Dº. José Luis Adell Fernández,** toma la palabra, respecto al punto que se está tratando fuera del orden del día, quiere dejar claro que la norma cada uno en su grupo pueda hablar, pero quiere dejar claro que, si se quiere intervenir en este punto para contestar a las alusiones, se va a dar la posibilidad por alusiones de volver a contestar y se cierra. No vamos a estar, el cree que todo el mundo a estado bien ha dejado claro sus posiciones y ya pues pasamos al orden normal del Pleno.*

***Dº. Justo Cardaña Cedillo,** representante de Ciudadano, da los buenos días y las gracias al Sr. Alcalde, como es preceptivo se trae de nuevo a Pleno una aprobación inicial de estudio de detalle, en este caso de la parcela sita en Travesía de la Doctora, han visto el expediente de la propuesta de acuerdo de los concejales Leticia y Juan Luis, han visto los informes favorables tanto del arquitecto municipal como del secretario así que adelantan que su voto será favorable. Da las gracias.*

***Dº. Juan Santos Benito Rodríguez,** representante del Partido Socialista, explica que con este punto del orden del día se pretende dar continuidad al tramite legalmente establecido para los estudios de detalle, al contar la parcela objeto con mas de 14 metros de fondo, una composición singular, para la que el Plan General de Ordenación Urbana vigente de Navalcarnero establece tal posibilidad, en tanto que este estudio de detalle que se trae a Pleno fue aprobado inicialmente por Junta de Gobierno concretamente de 16 de octubre de 2019, se abrió plazo para alegaciones y cuantos requisitos legales eran precisos antes de su*





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

aprobación definitiva, no se han presentado ningún tipo de alegación en el plazo conferido al efecto y precisamente dado cumplimiento a toda esta tramitación, lo que se propone con este punto del orden del día es aprobar definitivamente este estudio de detalle presentado por el promotor CHEZ MARIE, S.L. del solar sito en la calle Travesía de la Doctora nº 6, una superficie de 229 m², una edificabilidad de 424,50 m² sin que agote la misma, al ser la máxima prevista de 448,50 m² y una ocupación de 179,60 m² cumpliendo así los parámetros urbanísticos inherentes a la parcela, las condiciones de edificabilidad, ocupación, número máximo de viviendas y alturas permitidas según el plan general de ordenación urbana de Navalcarnero vigente que data del año 2009, en concreto se trata de 4 viviendas en dos edificios, uno en la fachada y otro interior con un patio y aparcamiento para el referido estudio de detalle, así mismo se propone levantar una suspensión en cuanto al otorgamiento de licencia urbanísticas sobre la parcela referida para este estudio de detalle, publicar este acuerdo y su contenido integro de la parte del estudio de detalle que exija la legislación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, depositando previamente el documento del estudio de detalle en el registro administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, notificando a los interesados los presentes acuerdos con indicación expresa de los recursos que pudieran proceder.

D^o. Leticia Correas Ruiz, representante del Partido Socialista, comenta en su intervención que ya conocen este procedimiento y han traído varios en lo que llevan de legislación y es simplemente terminar el trámite que se inicia a petición del interesado, se emiten los informes por parte del arquitecto y del Secretario se lleva a Junta de Gobierno Y se ha aprobado inicialmente, se deja un plazo de exposición, no hay alegaciones y terminamos en Pleno aprobándolo definitivamente, ya han podido ver en expediente que es una parcela, que como pasa muchas veces cuando el promotor quiere hacer dos bloques o un tipo corrala, esta tipología de edificación y la parcela o el solar no se encuentra dentro de lo que contempla el plan general que tiene que ser menos de 14 m desde la fachada pues el estudio de detalle es el instrumento que se contempla para el plan general y es un poco mas tedioso a la hora tramitar esa licencia pero hay que hacerlo así. Da las gracias.

D^o. Luis Manuel García Casanova, representante de Vox, como respuesta al Sr. Manuel Pablos, le dice que esta en la oposición no en el gobierno, ahora se da cuenta de lo que pintamos aquí.

Sobre lo del sueldo es mentira, el puede cobrar ese sueldo y diez veces ese sueldo, porque no va ha poder cobrarlo, el no sabe, que se esta sacando de la manga, le dice que lo diga, si es algo que el sabe y el mismo no lo sabe que se lo diga; la verdad si el cobrase 25.700 € como el cobra, como el los cobra, estaría bastante mejor sabes, que a lo mejor podría llevar una chaquetita de marca como llevas tú, pero vamos pero vamos por favor.

D^o. Manuel Pablos García, representante del Partido Popular, Sr. Alcalde no por contestar, pero es que le parece una falta de respeto que ya se mete, que, si traen ropa de marca, pero bueno ya que ni se retracte, pero ha visto que no, así que a palabras necias oídos sordos. Usted solo se ha retractado en este Pleno y ven la poca seriedad y a entrado en política como elefante en cacharrería, le dice que tenga un poco de respete a este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice le dice que vaya acabando

El comenta que le parece una falta de respeto solo decir eso.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Dieciocho (18): 9 PSOE, 2 Vecinos, 2 PP, 2 Vox y 3 Cs.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D^a MARIA DEL CARMEN ALONSO PEREZ en representación de CHEZ MARIE S.L., referido al solar sito en la C/ Travesía de la Doctora núm. 6, como promotora del mismo.

El Estudio de Detalle presentado, se refiere a un solar de 299 m², con una edificabilidad computable de 448,50 m² y la prevista en el estudio de detalle es de 424,50 m²., quedando la edificabilidad sin agotar. La ocupación es de 179,60 m² , y propone dos áreas de movimiento sobre rasante, una exterior, junto a la calle Travesía de la Doctora, y otra interior, separadas ambas por un patio. Los volúmenes sobre estas áreas de movimiento, para dar cabida a la superficie edificable que permite la Ordenanza del Casco Histórico CH3 que le es de aplicación, están compuestos por dos edificios: uno alineado en fachada y otro interior. El Aparcamiento se sitúa en superficie de planta baja. Se realiza acceso peatonal elevado de la zona de vehículos.

SEGUNDO- Levantar la suspensión en cuanto al otorgamiento de licencias urbanísticas sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle.

TERCERO.-- Publicar el presente acuerdo, así como el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle que exija la legislación de régimen local, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos. 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del documento de Estudio de Detalle en el Registro Administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Notificar a los interesados los presentes acuerdos con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de estos acuerdos.”

A.4.- Aprobación prorrogar por un año, contrato objeto gestión indirecta bajo la modalidad de concesión, del Servicio Público de Residencia Municipal “Mariana de Austria”, suscrito entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y la sociedad SANIVIDA, S.L.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Secretario Accidental y el Técnico de Contracción D^o. Mario de la Fuente Fernández de fecha 15 de enero de 2020.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D^a. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano, representante del Partido Socialista, da los buenos días y la gracias al Sr. Alcalde, inicia su intervención explicando que con relación a la propuesta de aprobación por la prórroga por un año mas del contrato de gestión entre este Ayuntamiento y la sociedad Sanivida, se da conformidad para prorrogar el referido contrato por un periodo de un año más, que comprenderá desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2021. Como dicha empresa gestiona con calidad y experiencia en el sector los servicios residenciales y en acorde con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas y técnicas y a la vista del informe técnico, se considera de interés renovar el mencionado contrato por un año más.

Este Ayuntamiento mantiene contacto con sus responsables de manera periódica, visitando nuestros técnicos sus instalaciones y manteniendo reuniones de coordinación mensuales en sus instalaciones.

También dicha residencia recibe visitas periódicas de los técnicos de la Comunidad de Madrid para el control y seguimiento de los servicios según el convenio con lo cual entendemos dar la continuidad y prorrogar el referido contrato. Da las gracias.

D^o. Luis Manuel García Casanova, representante de Vox, se trae a Pleno pues es el órgano que aprobó dicha contratación, nuestra postura debe ser de abstención pues no tenían representación municipal, cuando se aprobó la prestación de este servicio mediante gestión indirecta por el Ayuntamiento en el 2017.

También vamos a extendernos porque al intentar contactar con la Sra. Gómez Ruiz-Medrano Concejala de Bienestar-Social para solicitarle cierta información, nos ha remitido directamente a que lo soliciten por escrito, insinuando que esta va a ser la forma de proceder con nuestro partido a partir de este momento.

Preguntamos entonces al Sr. Alcalde, si los concejales delegados tienen orden de no dar información o no aclarar dudas sobre el expediente de Pleno a los Concejales de Vox, seguro que no será este el caso, solo habrá sido un mal entendido de la Sra. Gómez. Da las gracias.

El Sr. Alcalde, D^o. José Luis Adell Fernández, interviene para decir que el no ha dado ninguna instrucción a ese respecto, no sabe, son reglas que le podrá explicar ahora Vanesa en su intervención.

D^o. Manuel Pablos García, representante del Partido Popular, comienza dando las gracias, en el punto del orden del día, la renovación por un año mas del contrato de la Residencia Mariana de Austria, como se a dicho ya del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, como marca el pliego de condiciones esta dentro de la legalidad, su voto va ha ser favorable. Da las Gracias.

D^a. M^a Belén López Narro, representante de Ciudadanos, da las gracias, lo va ha decir muy deprisa haber si así cuela y no se da cuenta Sr. Alcalde que ha pedido que no hiciéramos más alusiones. Comenta que de verdad le merece todo el respeto esta institución, solamente cuatro matizaciones.

Lleva tres año y medio en política, no lleva toda la vida, la queda mucho por aprender no pretende instalarse aquí, afortunadamente tiene una vida profesional fuera y una vida personal muy rica, en nuestro argumentario, ni en el suyo, ni el de sus compañeros, le invita al portavoz de Vox que escuche sus intervenciones, ella apostaría algo hasta una cena, que nunca ha dicho esto es bueno para Navalcarnero va a votar a favor, es que me lo ha atribuido y tonterías las justas, vamos a dar, a esta institución y a lo que aquí hacemos la seriedad justa.

No ha contestado a su pregunta y tampoco se ha retractado, esto no es una amenaza, pero si con ella, le advierte que si en cualquier otra entrevista o medio público, vuelve a





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

escuchar alguna otra imputación hacia esta portavoz o a cualquiera de sus concejales cuestionándose su dignidad emprenderá las acciones legales que se estime oportunas, porque está fuera de toda duda.

Y ahora entra a debatir el punto del orden del día, dejando fuera de toda duda y aquí puede decir que están haciendo una labor de oposición constructiva y seria, es cierto que luego pegara un tirón de orejas con todo su respeto a la Concejala de Deportes que estamos esperando que se les facilite una documentación, con todo el cariño, pero es que victimismos los justos o sea se les facilita toda la documentación, ella se ha reunido con la Concejala de Servicios Sociales en diciembre, ayer me he reunido la directora de Servicios Sociales, quiere decir que ahora no vayamos a querer levantar sospechas de duda porque entiendo que en otros tiempos pasados las ha habido, en este tiempo no. Vuelve ha decir lo mismo seamos serios. En cuanto a lo que respecta al punto de y le rogaria al portavoz de Vox que por favor no haga esas manifestaciones o expresiones orales tan fuertes, porque tiene capacidad de concentrarme, pero es cierto que hay veces que cuesta.

En cuanto al punto del orden del día ya en diciembre se trasladaron por parte de vecinos ciertas carencias, deficiencias que traslado a la concejala de Servicios Sociales, me congratulo evidentemente es su trabajo, dio traslado de ellas a la directora de servicios sociales, ayer la comentaron que la empresa Sanivida, las había subsanado pero si es cierto que aun cuando evidentemente se las creen y tienen constancia de alguna de ellas, sabemos lo que pasa ella entiende que es muy difícil es un tema muy sensible, muy delicado son personas mayores que están allí, con alto grado de dependencia y cada vez más y es un trabajo ciertamente difícil de controlar, es cierto que Carolina la directora de servicios sociales, les comento que iban a probar incluso el menú que ahora se está sirviendo en catering, creen nos han trasladado que ha levantado cierta suspicacia por parte de algunos usuarios, o que cuando se comunica que va realizar una inspección pues lógicamente seria como cuando te vienen de visita a casa, ese día lo tienes todo muy limpio y procuras que este todo bien, dicho lo cual su voto va a ser abstención porque no son determinantes, creen que todavía hay determinados aspectos que deben limar y pulir.

D^a. M^a Luisa Navarro Olías, representante del Partido Socialista, comienza su intervención explicando que lo que se propone es aprobar la prorroga por un año del contrato de servicio publico de residencia municipal Mariana de Austria, suscrito con Sanivida, el 1 de febrero de 2018, el contrato era de 2 años, pudiéndose prorrogar anualmente hasta un máximo de otros dos años más, si bien el contrato firmado era por importe de 637.518,98 € IVA incluido, la firmada para el ejercicio 2020, contempla un importe anual de 690.554,16 € IVA incluido todo ello financiado al 100% por la Comunidad de Madrid.

En definitiva, lo que se propone es la aprobación de la prorroga de este contrato por un año más.

D^a. Vanesa Gómez Ruiz-Medrano, representante del Partido Socialista, primero quiere contestar a Belén, efectivamente para ellos es fundamental que cualquier incidencia en la residencias tanto en el Centro Municipal de la Tercera Edad, como en las residencias municipales se les traslade para poder subsanarlo y hacer seguimientos y demás, entonces como te comente sin ningún problema el catering, sabemos que no es lo mismo que una comida casera de cocina, pero si que tiene otras ventajas como puede ser que las bacterias y demás este mucho mas controlado pero bueno sí que como la comento, ellas visitaran. Nunca visitan las residencias previo aviso con lo cual para que ellos no sepan efectivamente lo que comentas que vienen a tu casa y esta todo arreglado, van sin previo aviso para que no se esperen su llegada y poder observar si hay deficiencias y bueno seguir continuidad con ellos y agradecer cualquier cosa para poder subsanarlo. Da las gracias a Belén.

Quiere aclarar que Fátima llamó por teléfono, entonces cree que por teléfono no es una vía sería para poder responder a la pregunta que le hacia que era que si la residencia





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

tenia canon, eso ahora se lo va a contestar que lo ha traído para contestarla; su despacho tiene las puertas abiertas siempre, siempre, para los vecinos, para la oposición, siempre, pero por teléfono hablo con sus amigas realmente cuando están trabajando por el pueblo y para el municipio, cree que lo correcto es que os acerquéis a mi despacho que les atenderá gustosamente o por escrito; lo solicitáis por escrito, consta y con transparencia y honradez les van a responder a todas y cada una de las cuestiones, por eso que se cuestione si ha habido un mal entendido no, no ha habido un mal entendido, ella necesita las cosas por escrito o venir a mi despacho y lo hablan de cara a cara pero por teléfono no.

Dicho esto, la pregunta que hacías para que se entere todos los vecinos que no la habéis comentado, era que, si la residencia tiene canon, entonces bueno. Primero les explica que es un canon, por si todavía no lo tienen muy claro ella se lo va a decir, el canon es aquella cantidad que el adjudicatario abona al Ayuntamiento por hacer uso de sus instalaciones con un fin lucrativo, en las residencias municipales no se puede establecer un canon, por lo siguiente:

Punto número uno, Porque el contrato prevé dos tipos de prestaciones, por un lado, obras de rehabilitación y por otro lado la gestión de servicio de residencia y/o centro de día.

Y por otro que la financiación de este servicio proviene de la Comunidad de Madrid que tiene carácter de ingreso para un fin finalista.

Con lo cual cree que la ha respondido a la pregunta, que vuelve a repetir que la hace por teléfono y nada les vuelve a decir que tiene el despacho abierto para cuando quieran ir a hablar con ella. Da las gracias.

D^a. Fátima María Sanz Redondo, representante de Vox, interviene diciendo que ella le contesta, que sus compañeros lo saben, en este caso llamo por teléfono, pero normalmente lo que suele hacer es, o llama por teléfono por si les viene mal, vayan teniendo la información preparada, y no tiene ningún problema en venir al Ayuntamiento. Cree que sus compañeros la han visto siempre por aquí, cuando tiene que pedir algo viene ella no tiene ningún problema, lo único que llamo por teléfono, por si lo tenía preparado y no que me contestaras por teléfono, sino que decirme pásate y lo tengo aquí no hay ningún problema, vale. Gracias.

D^o. Luis Manuel García Casanova, representante de Vox, se van abstener en este punto, porque no estaban aquí. Gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Catorce (14): 10 PSOE, 2 Vecinos, 2 PP.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: Cinco (5): 2 Vox y 3 CS

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Prorrogar un año, a contar desde el 1 de febrero de 2020, el contrato que tiene por objeto la gestión indirecta bajo la modalidad de concesión, del servicio público de Residencia Municipal “Mariana de Austria”, suscrito entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y la sociedad SANIVIDA S.L.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

La prórroga del contrato será por un año y por la cantidad de 637.518,96 EUROS ANUALES, IVA incluido.

El servicio deberá ser prestado por el adjudicatario en los términos estipulados en el contrato formalizado el 1 de febrero de 2018 y con el mismo régimen económico.

SEGUNDO.- *Aprobar un gasto por importe de 637.518,96 EUROS, imputable a la aplicación presupuestaria 231622709 del vigente presupuesto municipal.*

TERCERO.- *Notificar la presente resolución a SANIVIDA S.L.*

CUARTO.- *Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Hacienda y a la Concejalía de Bienestar Social para su conocimiento y efectos oportunos.*

QUINTO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.”*

A.5.- Indisponibilidades de crédito en el Presupuesto para 2020.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, Dº. Juan Santos Benito de fecha 13 de enero de 2020.

Dº. Juan Santos Benito Rodríguez, representante de Vecinos por Navalcarnero, comienza explicando muy brevemente y de forma introductoria, lo único que con este punto del orden del día se pretende es declarar indisponibles una serie de créditos de presupuesto prorrogado, esa cuantía que se pretende declarar indisponible por 6.200.000 € dejando cifrado así el presupuesto para el ejercicio 2020 en un total de 28.918.372 €, en la siguiente intervención dará algún detalle más.

Dº. Luis Manuel García Casanova, representante de Vox, da las gracias al Sr. Alcalde, consideran que la memoria del Concejal de Hacienda, tiene ciertas vaguedades. Les gustaría que les aportara varios datos que consideran que han tenido que tener en cuenta para la confección de este expediente y que no encontramos en su memoria.

Primero, importe de las previsiones de ingresos para el 2020 de impuesto de construcciones, instalaciones y obras y tasas de licencia urbanística. Pregunta: ¿existe un informe del arquitecto municipal o del asesor de urbanismo en el que basarse para estas previsiones?

Segundo, importe de las previsiones de ahorro, que van a suponer las licitaciones de nuevos concursos en 2020 de servicios prestados por el Ayuntamiento, enumerar aquellos que por su importe sean más destacados.

Tercero, importe de la variación con respecto al 2019 de las partidas del capítulo 1 de personal que recojan las remuneraciones a los miembros de la corporación y al personal de confianza, además del aumento en las partidas de cotizaciones a la seguridad social, por el mismo concepto. Gracias.

Dº. Manuel Pablos García, representante del Partido Popular, comienza dando las gracias, y explicando que en el punto del orden día traen para presupuestos del ejercicio 2020 prorrogado de 2019 con créditos con importe de 35.118.372 € que se hace necesario aprobar indisponibilidades de crédito por importe de 6.200.000 € que hace que el presupuesto para el ejercicio 2020 se quede cifrado en un gasto corriente de 28.918.372 €, como es una concesión de presupuesto pues nuestro voto va a ser favorable, gracias.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Dº. Jesús Carretero Santamaría, representante de Ciudadanos, da las gracias al Sr. Alcalde, entiende que este punto como en otras ocasiones es meramente técnico, esto supone que pueda tener a lo largo del ejercicio, los ajustes y las alteraciones que la realidad imponga y por ello entienden que estas indisponibilidades de crédito por 6.200.000 € lo que vienen es a racionalizar las cuentas, ajustándolas a las realidades del 2018 y a las del 2019, no están cerradas pero bueno dan una buena información, para hacer estos presupuestos de 2020 y ajustar estas partidas, entienden que es lo que hay que hacer, racionalizar las cuentas y si hay que ajustarlas a la realidad actual pues hay que ajustarlas independientemente de que luego en el avance del ejercicio haya sus ajustes y sus posibles variantes. Nada mas que decir al respecto.

Dº. Juan Santos Benito Rodríguez, representante del Partido Socialista, explica que el presente punto va acompañado de una memoria que aparece de forma muy definida con mucho detalle los datos de los dos últimos ejercicios, en sus respectivos estados de ejecución, así como las posibles previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2020. Y todo ello de forma muy prudencial, dejando cifrado ese presupuesto para el ejercicio 2020, en esos 28,9 millones de euros tras las indisponibilidades que se traen a Pleno por el referido importe 6,2 millones de euros.

Esta repite muy detallado, con capitulo por capitulo y también las partidas sobre las que se indisponen este crédito; todo esto sin perjuicio de que más adelante pueda probarse un presupuesto nuevo como también consta en la memoria.

Respecto de las vaguedades que habla el portavoz de Vox, bueno el no sabe que vaguedades ve usted, cuando lo que se está haciendo es indisponer créditos sobre un presupuesto prorrogado, dice usted que no se detallan cifras de tasas que todo esto se debería de hacer en el presupuesto nuevo, pero entra en el fondo, que no se detallan tasas y licencias que se han tenido en cuenta, si usted se ha leído la memoria cosa que dudo y si se la ha leído y si la llega a comprender cosa que ya le garantizo yo que no, porque lo ha preguntado, se ha tenido en cuenta precisamente y por eso se han puesto en la memoria las cifras de los dos últimos ejercicios y se ha tenido en cuenta esta cifra. En la memoria se detalle que prudencialmente, no se han tenido en cuenta otras tasas de icio y de licencias urbanísticas que previsiblemente puedan ocurrir, por el anuncio que ha tenido la Comunidad de Madrid, de que aquí se van a desarrollar en los próximos tres años 1.800 y pico viviendas de alquiler barato, es que, esto es una importante fuente de ingreso, que le repito no se ha tenido en cuenta, fije sé usted hasta dónde llega la prudencia y le repito esta en la memoria, le culmino a que la lea y se la lea detenidamente o que alguien se la explique.

Dice usted que tampoco reflejamos los ahorros en las licitaciones, le dice, que ellos no tienen una bola de cristal, no saben si una empresa va ha ofertar un 10% de descuento o va ha ofertar un 25 % de descuento y las licitaciones que irán viniendo a lo largo del año, pues bueno tienen mas o menos previstas una serie de ellas, habrá otras que por imprevistos o cuestiones de este tipo pues también, habrá que dotarlas en su momento de crédito.

Del personal igualmente podría usted haber se ido a personal y haber solicitado todas estas cifras si tanto piensa que estamos metiendo gato por liebre, porque además ese capítulo es el más incrementa en función de una serie de contrataciones que son obligatorias dentro de los cauces legales para dar servicio a Navalcarnero, a los vecinos de Navalcarnero.

Y ahora el cómo están hablando de presupuesto se ve en la obligación de hacer una serie de aclaraciones al portavoz de Vox, el Sr. Luis Manuel no porque crea que usted vaya a comprenderlas, pero sí que quiere que consten en acta, usted ha puesto en la famosa entrevista en tela de juicio todo lo que respecta al presupuesto de este Ayuntamiento y a la gestión realizada por la Concejalía de Hacienda, desde que el accedió a ella en el año 2015.

Usted se atreve a afirmar frívolamente que tenemos un presupuesto de 40.000.000 €, insinuando además que estamos haciendo lo que hacían los gobiernos del PP de





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Baltasar Santos que era una inanición presupuestaría en la que la prorroga operaba de forma automática en manifiesto, fraude de ley, si quiere que aquí conteste usted.

Una cuestión muy sencilla ¿de donde ha sacado usted esa cifra de 40.000.000 € de presupuesto?, él le podría haber dado los datos si los hubiera pedido, es que ni siquiera los tendría que haber pedido, porque están en la página de transparencia del Ayuntamiento, de cuanto han sido los presupuestos de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 aprobados a través de estas indisponibilidades que hoy se han traído para el 2020.

En su próxima intervención quiere que conteste a esto de los 40.000.000 €, también le podría decir que su gestión se ha traducido en superávit los años 2016, 2017, 2018 de más de 2.000.000 € todos ellos y el 2019 que no esta liquidado apunta que posiblemente también haya superávit, usted habla que también quiere que les explique aquí de donde ha sacado que hay una deuda de ciento seis millones de euros, según la liquidación del ejercicio 2018, que usted tiene acceso a ella, refleja que vencido el líquido y exigibles hay ciento treinta y cinco, no contamos lo que todos sabemos de las posibles condenas o demandas por el delirante urbanismo que se ha hecho en este Ayuntamiento. Si quiere que le responda de donde ha sacado esa cifra de deuda que usted decía de 106, lo más grave que usted dijo es que aquí no ha habido nada ilegal, ósea el ahora también quiero que le pregunte como es posible que teniendo una deuda ya no vamos a discutir si son 135 o son 106. ¿Como es posible que teniendo una deuda inasumible no se haya cometido ninguna ilegalidad? ¿no cree usted que, para tener una deuda impagable, ha habido ilegalidades que se han cometido?

Comenta que no sabe si entiende tampoco el término impagable, aparte de ello, no sabe si conoce que el Alcalde está imputado o tiene juicios pendientes, no cree usted que cuando se abren diligencias en juzgados y tribunales que hay indicios solidos de ilegalidades y delitos. Se ha leído usted los informes de la cámara de cuenta que son de dominio publico en los que de fiscalización de los ejercicios 2007 y 2008 y el otro fue de 2012, aunque hace una ampliación de ejercicios donde vamos es que se describe una situación completamente irregular, ilegal y apunta a la comisión de posibles delitos. Ha leído usted tan solo las conclusiones de estos informes, el Ministerio Fiscal, recientemente solicita nueve años de inhabilitación que la causa se ha devuelto por el tema de las cuevas, por otro más que posible comisión de delito y dice usted que no hay nada ilegal; se ha leído usted los autos de la Audiencia Provincial, porque vamos un poco mas y directamente lo condenan, el no sabe, en fin, su imaginación le hace traspasar lo limites habido o por haber.

Luego dice usted que la deuda ha aumentado en los cuatro años, pues claro que ha aumentado, pero explique por qué, si están recibiendo constantemente condenas, de la gestión de los veinte años, pues claro que la deuda va a aumentar como no va a aumentar. Diga que por que no ha aumentado mas esa deuda, porque se han conseguido quitas con los bancos con una serie de proveedores, se han refinanciado esas deudas pasando de interés de 5% al 1 %, eso parece que ha usted no le interesa, o sea, usted sesga, tergiversa, no sabe muy bien para qué.

No quiere incidir en las mentiras que ya han dicho los otros portavoces, porque usted sobre cuestiones de trece liberados, que le preguntan, primero dicen que son cuatro, luego dos, luego diez, luego porque no le dijeron que cincuenta sino usted también lo hubiera dicho, si es que la ley marca lo que marca diez, pues diez tenemos punto, comenta que no sabe si usted sabe lo que es un liberado; siete asesores usted dice que cobraba 62.000 € netos al año que hasta el propio periodista se extrañó y cree que no se echó a reír por respecto a usted, porque vamos si esto no lo cobra ni un presidente del gobierno, ayer me volvieron a entrevistar en la radio y este tema creo que quedo zanjado, y por ultimo dice usted que hay una asesor en hacienda, no sabe le dice que se lo presente, el aún no lo conoce, le vendría muy bien porque necesita personal en su concejalía.

En fin se despachó a gusto defendiendo que no se contraten personas desempleadas sino empresas privadas, porque aquí se compran votos, usted se imagina que todas las administraciones no contratan a ningún personal gobierne quien gobierne porque se están





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

comprando votos, el rigor que tiene usted es una cosa que no sabe, quiere hacer como programas de circo o de chiste, pero el desde luego mientras este en su concejalía desde luego no va a permitir; usted se mete hasta con la interventora en la entrevista poniendo en duda su capacidad con la famosa modificación de crédito, oiga que porque usted no se entere de nada, en que consiste que partidas se dan de baja y que partidas se dan de alta y eso no significa que la interventora este haciendo la vista gorda que además le especifican la legislación en los propios informes de los técnicos y de la propia interventora y ya la gota que colma el vaso es que usted dice que Baltasar dejó un pueblo espectacular y que no se puede hacer nada, él le diría espectacular porque lo dice por las cuevas ilegales que ahora no sabemos que hacer con ellas, por el polideportivo que se ha pagado y no se ha construido, por el único centro de salud que tenemos desde el año 1986 para 9.000 habitantes, por el prometido tren que nunca ha venido, por el diseño urbanístico en el que se ha abandonado a los nuevos vecinos después de dar ese pelotazo urbanístico, por el espolio del patrimonio de todos los navalcarneros, por el horno crematorio que se quería abrir al lado de un colegio y al lado de viviendas, oiga pise la calle y dígaselo, vaya a estos barrios y dígaselo a la cara a ellos, usted decir que aquí lo único que ha hecho Baltasar este alcalde que usted venera lo único que ha hecho es saquear y espoliar todo nuestro patrimonio, regalárselo a empresa, dilapidar todos los recursos obtenidos con adjudicaciones ilegales y sistemático modificados ilegales también y dejar hipotecado este pueblo para mas de 80 años claro que lo van a pagar sus hijos y posiblemente sus nietos, si siempre se lo estamos diciendo, pero es que esta es la espectacularidad que usted defiende. Podríamos seguir, pero finaliza, mire Sr. Luis Manuel no creo que los simpatizantes y votantes de Vox en Navalcarnero merezcan a un representante como usted, todos nuestros respetos desde nuestro partido Vecinos para esos votantes y simpatizantes, pero desde nuestro punto de vista usted no nos merece ningún respeto. Los datos del Ayuntamiento están a disposición de quien quiera verlos, las actuaciones de las distintas concejalías revelan quien es cada uno, la verdad es el arma de la gente honesta y desde luego ustedes como representantes de Vox no están diciendo la verdad, sea valiente Sr. Luis Manuel, pida perdón y disculpas por todas las mentiras y las manipulaciones y demagogias que ha soltado en esa entrevista, sea valiente, diga porque intenta mentir, si es por conseguir un puñado mas de votos que ya es grave o es por su propia ignorancia y desconocimiento de usted y de su asesor de estos asuntos municipales que sería más grave aún.

Mire ustedes no defienden al pueblo de Navalcarnero ni están en condiciones de poner mesas informativas con lo que ustedes venden. Tengan esa suficiente valentía de decir a todos los vecinos las cosas en las que han votado en contra desde que forman parte de esta corporación, ayudas a personas necesitadas en el pago del IBI, que no se hagan pistas deportivas en los nuevos barrios, que no se arregle la calefacción de una residencia municipal, que no se pongan una serie de canastas, que no se arregle el acumulador de agua del polideportivo de La Estación, todo esto ustedes lo han votado en contra, sea valiente Sr. Luis Manuel, conteste en su próximo turno y para que todo Navalcarnero vea, quien es usted, nada más.

Dº. Juan Luis Juárez Saavedra, representante del Partido Socialista, desde el año 2015 este Pleno ha venido adoptando las decisiones propuestas por el gobierno municipal, para dar cumplimiento a los principios de estabilidad presupuestaria, a la regla de gasto y la regularización del periodo medio de pago a proveedores. Mediante la aprobación de esta indisponibilidades de crédito a igual que ha ocurrido en los anteriores ejercicios vienen fundamentados pues para equilibrar los mismos, puesto que si hay un desfase entre un presupuesto que efectivamente no se corresponde con los ingresos que hay pues no queda mas remedio para dar cumplimiento a todo este tipo de requisitos, normativa en materia presupuestaria estabilidad financiera que llevar a cabo este tipo de ajuste en este caso sobre un presupuesto que viene prorrogado desde el año 2008 con unos gastos de 35.000.000 €,





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

cuando realmente las previsiones de ingreso están entorno a los 28,9 como a dicho el Concejal de Hacienda pues hay que traer esta indisponibilidad y ajustarlo, en este caso por la cantidad que se corresponde con los 6.200.000 €.

Corresponden los capítulos donde se ajustan vienen detallados en el expediente y bueno no va entrar a detallarlo porque cualquiera que quiera verlo está a disposición de ellos.

Con respecto a lo que se ha venido comentando aquí a la famosa entrevista y a lo que se ha vertido en ella, se le tiene que exigir a cualquier representante público como mínimo rigor por respeto a lo que representa si es que merece respeto y por respeto a la institución a la que representa aunque sea en un medio público, evidentemente cabe otra posibilidad que le den muchas entrevistas a Luis Manuel y así si a la gente que le guste el circo pues se ahorra entrada pero lógicamente lo que se exige respeto y sobre todo hay una cosa que cuando se miente, el cinismo era una escuela de filosofía griega que los que la practicaban lo que hacían era, practicaban la mentira con descaro por lo menos con ocultamiento de la verdad en este caso el no sabe si Luismi llega a ese nivel pero está muy cerca de la práctica del cinismo porque cuando se miente con descaro, el no sabe si lo hace a propósito o quien realmente le escribe el guion la verdad que no le tiene que apreciar mucho porque lo esta llevando a una situación y a unos caminos verdaderamente lamentables, por supuesto aquí se exige respeto por lo menos con la verdad, sobre todo con el resto de compañeros, que cada uno realiza la labor de forma digna uno con mas acierto otros con menos pero aquí hemos venido efectivamente a tratar de solventar los problemas de los ciudadanos de la mejor manera que cada uno podamos hacerlo.

Hacer del tema de los salarios, eso este superado, cada uno trabaja en función de sus posibilidades y ese trabajo tiene que estar remunerado evidentemente aquí no es mas digno aquel que renuncia que el que haciendo su trabajo de forma honesta pues percibe una remuneración, a lo mejor, el es que de verdad, esta persona es inconsecuente quiere decir que todos los representantes que su partido tiene en distintas instituciones en este país son indignos porque cobran salarios, los concejales de Murcia, los parlamentarios de la Asamblea de Madrid son indignos porque cobran salarios. El mismo a percibido un salario, entonces por lo menos respeto y rigor a la hora de exponer, las exposiciones. Aquí los salarios los percibimos evidentemente con fondos de este Ayuntamiento, no hemos percibido como los responsables máximos de su partido fondos provenientes de Irán. Da las gracias.

Dº. Luis Manuel García Casanova, representante de Vox, da las gracias al Sr. Alcalde, comienza su intervención para el Sr. Benito, repite no es financiero, la verdad que la entrevista iba para un lado y tiro por otro entonces hay cosas que no se, que no sabía, ahora si las sabe y dijo cifras que no venían a cuento ni para que, pide perdón por las cifras que dio, porque las dijo sin saber, no mentía, obviaba. Lo que está claro Sr. Benito, que usted dice que esta mejor, que vamos a mejor, ahora mismo el pueblo por habitante tiene una deuda superior, ahora mismo son 3.754 €, 400 € mas que hace un año. Cree que Vox esta haciendo muy bien el trabajo porque les estamos haciendo trabajar, les hacemos preparar los Plenos, la documentación, viene cada vez mejor motivada, y ven como único punto de ataque, claro son ellos los únicos que dicen las cosas claras y no se callan nada.

Usted dice que Vox está en contra de la entrega de medallas mentira Sr. Benito, usted dice que Vox está en contra de dar ayuda a la protección civil mentira Sr. Benito, usted dice que Vox está en contra de contratar 90 personas, eso es mentira.

Todo el pueblo no sabe si sabe esto que va ha decir, pero ellos están aquí para informar al pueblo, ¿sabe el pueblo Sr. Benito que usted tiene un sueldo de 45.607 €, ¿sabe el pueblo que la Sra. Navarro tiene un sueldo de 32.193 €? un sueldo aceptable, ¿sabe el pueblo que su asesor de medio ambiente nº 3 que va por Vecino por Navalcarnero tiene un sueldo de 42.000 al año? ¿sabe el pueblo que la mayoría absoluta de este es de 11 concejales? no de 13 como hay ahora o 15 no sabemos. Mire ya saben que están intervenidos por hacienda, pero estos sueldos no deberían estar en el gobierno, que suman 120.000 € al año,





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

480.000 € en los cuatro años de legislatura. Sr. Benito ¿Cuántas cosas se pueden hacer con esos sueldos, está usted en hacienda verdad? ¿Sabe lo que supone en tanto por ciento los sueldos de la corporación municipal a este pueblo? El 15,50 %, vergonzoso para un pueblo que esta intervenido.

El pueblo sabe como lo ha dicho muchas veces que por dignidad dejo de cobrar mi sueldo, que lo dejo por dignidad no por lo que dice Manuel Pablos, porque tengo alguna cosa que no lo puede cobrar no, el portavoz de Vox es el, para que lo sepa todo el mundo, el que decidió no cobrar los 103.000 € de toda la legislatura, 103.000 € ¿saben ustedes lo bien que le vendría a el ese dinero a el y a su grupo político? Esto es austeridad para un pueblo que esta intervenido, esto es austeridad para un pueblo que tiene una deuda brutal, los sueldos y los salarios de este Ayuntamiento que están en el máximo permitido por ley, eso es indignante, esto es lo que están haciendo ustedes, esto es lo que esta haciendo usted Sr. Benito y esta es la vergüenza que me daría a mí, pertenecer a un partido político que se llame Vecinos por Navalcarnero, por favor. Muchas gracias.

Ahora va con la réplica, en la memoria del Sr. Benito no aparecen las previsiones de ingresos por recaudación del impuesto de construcciones y obras, se dice que se ha seguido para su calculo un criterio de prudencia, pues no se va a tener en cuenta, primero el aumento de la actividad urbanística en el Barrio del Pinar debido a la nueva salida de la nacional V, ni las posibles licencias a conceder en la próxima construcción de las 1800 viviendas de la Comunidad de Madrid. Aquí echan en falta dos cosas, el importe definitivo de las previsiones de ingresos y la segunda un informe del arquitecto municipal o del asesor de urbanismo que refrende las previsiones.

Todos los aquí presentes, el PP también, son conscientes que unas previsiones alejadas de la realidad de este impuesto producen a corto plazo déficit publico y a medio plazo la ruina de un pueblo, a que si Sr. Portavoz del PP.

Con respecto al capítulo dos de gastos corrientes el Sr. Benito en su memoria comenta que para el 2020 no se podrá minorar el importe económico de varios servicios prestados debido a la licitación de nuevos concursos, ya que se esperan ofertas a la baja, por criterio de prudencia se presupuesta por el precio de licitación, estupendo.

Advierte que estos servicios se vienen prestando desde la etapa del Partido Popular sin contrato y sin haber habido licitación alguna no enumera que servicios todavía se siguen prestando de aquella manera, después de cinco años y medio de un nuevo gobierno y no dice nada del ahorro que va ha suponer en el 2020 esta gestión, con respecto al capitulo 1, gasto de personal el Sr. Benito Rodríguez nos explica en la memoria de expediente los conceptos que ha tenido en cuenta para calcular las previsiones de gasto de personal para 2020 y por consiguiente las indisponibilidades de crédito, leemos en su memoria:

Las obligaciones para el 2020 se verán aumentadas debido al aumento salarial aprobado por el Gobierno de España para los empleados públicos, por cierto, este aumento salarial, no ha sido aprobado por el actual gobierno de ultraizquierda sino por el anterior de derechas nos explica el Concejal de Hacienda que es en base al real decreto ley 24/2018 de 21 de diciembre, es decir, cuando no gobernaba ni PSOE ni los comunistas y nos explica pormenorizadamente que es de agradecer como el aumento salarial esta indexado al crecimiento del producto interior bruto nacional.

También el Sr. Benito hace mención al aumento de las cotizaciones sociales de los efectivos de la policía local, así como la posible equiparación salarial de la policía local a la categoría C1, al Sr. Benito se le olvida, en ambos casos cifrar el importe que van a suponer estas dos medidas. Suponemos que las primeras rondarán los 200.000 €, y la segunda no será una cifra muy elevada, pero curiosamente al Sr. Benito, se le olvidado explicarnos, el aumento de las previsiones de gastos de las siguientes partidas:

91-20.000 retribuciones básicas y otras remuneraciones a los miembros y órganos de gobierno,

91-20.001 seguridad social a cargo de la empresa órganos de gobierno.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

91-21.110 retribuciones al personal de confianza.

Sr. Benito explica y repite que es de agradecer otras variaciones con respecto a 2019 que afectan a las previsiones de capítulos de gastos de personal, pero oculta en su memoria la cuantía mas importante que no otra que el aumento en la partida presupuestaria de remuneraciones a los miembros de esta corporación y por supuesto el gasto de los siete asesores a las ordenes del equipo de gobierno, si son cinco asesores mejor para el pueblo algo que ha conseguido Vox.

Como el Sr. Benito no ha creído conveniente explicarlo Vox no tiene ningún problema en dar los datos que se ocultan en este expediente.

En la legislatura anterior el equipo de gobierno ganaba 374.000 € en la actual son 518.000 €, hay un incremento de 144.000 € un 27 %, los cargos de confianza en la legislatura anterior cobraban 93.000 €, ahora cobran 353.000 €, 260.000 € más, un 73% y los portavoces en la legislatura anterior que tanta falta les hacía cobraban 12.400 € en la actual cobran 51.500 €, 39.100 € más, un 75% se dice pronto, esta claro en la legislatura anterior había un gasto de 479.000 €, en la actual hay un gasto de 922.000, hay un incremento de 443.000 €, un 48% más, en los datos de los portavoces, ya esta descontado el coste del portavoz de Vox en esta corporación que es bueno recordar que renuncie a su sueldo, también se oculta en la memoria del Sr. Benito el aumento que supone el mayor coste de las cotizaciones a la seguridad social de los miembros de la corporación y sus asesores. Calculamos que la variación no será inferior a 130.000 €, en el importe total de la variación con respecto a 2019, que es de 573.100; resumiendo las previsiones de gastos de partidas que recojan el coste de las remuneraciones a cargos políticos y asesores de la corporación debería ascender a por lo menos 1.300.000 €, siendo las previsiones del capitulo 1 de 9.797.000 € si descontamos como explica en la memoria los contratos laborales temporales de un 1.400.000 €, podemos cifrar las previsiones de gasto del capitulo 1 en 8.397.000 €.

Según los datos de la memoria del Sr. Benito el 15,50 % del capitulo 1 se destina a este equipo de gobierno, vuelve a repetir vergonzoso, las remuneraciones a cargos políticos y los asesores de personal de confianza no hay nada ilegal, pero es vergonzoso, porque ustedes van llorando y penando la deuda municipal, para lo que quieren, pero para este asunto no ha habido ningún problema, incluso han conseguido el apoyo de la otra oposición.

Vox siempre estará a favor de remunerar económicamente, dignamente a los políticos con dedicación a su cargo, pero no que l ayuntamiento de navalcarnero, con una de las mayores deudas por habitantes de España, remunere a su alcalde y a los miembros de la corporación con el máximo permitido de la tabla salarial. Y que se apruebe el gasto mayor numero de asesores permitido siete, cinco, hay aprobados siete y con uno de los sueldos mas brutales en consonancia con el importe brutal de la deuda de este pueblo.

Sobre lo de Baltasar, dice que el no defiende a Baltasar para nada Sr. Benito no lo defiende para nada, la deuda de este pueblo es brutal, es bestial, es algo fatal que hizo, pero he de reconocer que el pueblo, esta bonito. Da las gracias.

Dº. Jesús Carretero Santamaría, representante de Ciudadanos, Simplemente un breve comentario, es poco dado a dar consejos a nadie más que nada porque el aconsejado normalmente tiende hacer justamente lo contrario, pero si le recomendaría o siempre suele recomendar la lectura de Baltasar Gracián, en su obra el Arte de la Prudencia y mas que nada para que se aplique en todos los pasos que uno tiene que dar en la vida, pero sobre todo en la política, él no se considera un político, él es un Sr, que va por ahí por la vida intenta hacer su trabajo lo mejor posible sin molestar demasiado, vivir de manera honesta por eso no me considero un político al uso, pero si el tiempo que llevo en política cada vez cree mas necesario que hay que ser prudente y que es muy fácil calentarse la boca, lo estamos viendo, es fácil calentarse la boca y hablar de cosas que no vienen a tratar los temas que se tienen que tratar en este punto una vez más, vuelve a decir que se tratan de temas técnicos bajo esta premisa, bajo esa característica van a votar a favor de esto porque entienden que es un ajuste





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

necesario conforme a los ingresos que se vienen viendo establecidos en los dos últimos años, simplemente. Tiempo habrá a lo largo de la legislatura de entrar en las partidas de gastos y de ingresos, pero simplemente están discutiendo una cuestión técnica de estabilidad presupuestaria y de prudencia financiera simplemente eso, entonces por eso vuelve a nombrar a Baltasar Gracián que no nos dispersemos con otras cosas y discutamos lo que verdaderamente se trae a Pleno. Simplemente eso, gracias.

Dº. Juan Santos Benito Rodríguez, representante del Partido Socialista, da las gracias al Sr. Alcalde y explica que después de todo el batiburrillo y esas cifras que ha dado que sabemos que está basadas en errores de cuantías, porque el computa gastos de asesores que no existen y todas estas cuestiones decirle al portavoz de Vox que esto no se trata un problema de si eres experto eres financiero, tienes experiencia en política, oiga que el en política empezó en 2015, se involucro precisamente para erradicar la corrupción que había aquí, paralizar la deuda galopante que se estaba produciendo, nivelar un presupuesto que estaba cual caballo desbocado porque era de 35, no solo se gastaban los 35 sino que se metían facturas en cajones o en pales del sótano que no tenían ningún reflejo contable y toda esta acción desde su concejalía prácticamente se ha avanzado mucho.

Que la deuda ha aumentado pues claro que ha aumentado, que dice usted que ha aumentado 400 € más, con respecto per cápita, pero si es que esa deuda que ustedes han cogido han cogido la deuda viva que supongo, quiero suponer que son los datos que ofrecen desde el Ministerio de Hacienda, pero esa no es la deuda real si es que la deuda ojala lo firmaba el, que fuera lo que ha dicho usted de cada habitante si es que eso se va a duplicar o se va a triplicar si nos atenemos a lo que hay en el aire y a otras muchas facturas que quedaron impagadas y bueno la contabilidad estaba como estaba, que ahora por lo menos ya va reflejando mas o menos una cierta realidad lo que lo existe en esa contabilidad, usted habla de los gastos de lo que cobran los concejales como si los de Vecinos fueran los mayores criminales por cobrar un sueldo que lo cobra el resto de los concejales de la corporación que son sueldos que como usted dice otra de sus mentiras porque como usted acostumbra a mentir que estamos en el máximo permitido, pues claro que el cobra 45.000 € y el máximo son 55.000 donde ve usted lo máximo, pero además se puede ir a Ayuntamientos de características similares y se dará cuenta que somos de los que menos cobramos ósea y eso se puede demostrar porque hay están las hemerotecas; el no sabe que clase de diarrea mental tiene usted, o intenta hacer creer o engañar a la gente, oiga que aquí ya hemos tenido demasiado engaños durante tantos años que nos han llevado a las consecuencias que nos han llevado, que usted dice que suponemos gastos de no se cuanto de incremento pero usted no tiene en cuentas los ahorros que se han conseguido, que en los últimos cuatro años, se lo podemos cifrar y dar con documentos oficiales ha habido un ahorro de 20.000.000 € ahora si quiere descuenta los salarios como usted dice y vemos que si ha habido superávit o déficit, es que usted eso tampoco lo tiene en cuenta.

Criminaliza el ejercicio de un cago publico que es legítimo y los sueldos de unos portavoces de la oposición, si lo dijo ayer en su entrevista y le invita a el a que lo escuche si el mejor dinero gastado en este ayuntamiento es darle liberaciones o medias liberaciones precisamente a gente de la oposición sean unos o sean cinco porque pues si el ejemplo lo tiene muy claro para que no ocurra lo que ha ocurrido en este ayuntamiento que anteriormente no ha habido ninguna liberación una persona no puede sacar adelante una familia con 300 € y tiene que buscar un trabajo, es decir, no presta la debida atención a esa función de control y fiscalización que es muy sana y que es necesaria de los órganos de la oposición hacia los órganos de gobierno, si el prefiere que le fiscalicen y le controlen y le denuncien si esta cometiendo alguna ilegalidad oiga, que aquí tenemos la desestructuración en plantilla que tenemos o los técnicos que faltan técnicos por doquier y que alguna irregularidad administrativa puedan cometer pues es que hasta cierto punto es que es imposible sin tener medios no cometerla otra cosa es que se prorroguen manifiestos fraude de ley, el presupuesto





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

que se nos vaya la cabeza y hagamos unas ilegales cuevas, que paguen un polideportivo que no se ha hecho, usted habla de pueblo bonito pero si este pueblo tiene una fachada de piedra cartón, miras abajo unas cuevas que sabe dios lo que va a pasar, mira detrás de cualquier, el pueblo lleno de calles de granito que ahora para hacer un simple parcheado no vale con echar un parche de alquitrán hay que levantar toda la zona hundida de los adoquines, nivelar y volver a construir como si fuera un tetrís las calles pero si es que todo eso es dinero es mano de obra, el no sabe habla de la seguridad social pero si es que aquí antes la seguridad social no se pagaba y nosotros aquí estamos pagando la nuestra y la anterior fraccionada por todos lados sigue insistiendo en siete asesores pero si ya le hemos dicho que son cinco le hemos dicho que dos de ellos como otros muchos funcionarios cobran más que el Alcalde, le hemos dicho que de los dos uno es un urbanista que ha tramitado planes generales y que búsqieme uno usted en toda España que con esa trayectoria que el tiene que el cobre lo mismo, y se mete con el cargo de asesor de jurista que es la persona él se atrevería a decir mas rentable de este Ayuntamiento, porque coordinando todo lo que se ha orquestado en cuanto a cuestiones delictivas ilegales, pues hay un montón de finanzas y embargos interpuestos hasta que se celebren esos pleitos. Usted fíjese, si nos va ha salir rentable el sueldo de ese asesor, búsqenos un jurista con la trayectoria del que aquí tenemos y que consiga los beneficios que puede conseguir este señor o que esta consiguiendo con el sueldo que le damos, es que vamos seria la cantidad de cuestiones que ha dicho sobre el presupuesto en sí, que dice que el aumento salarial que lo han aprobado, que no lo han aprobado comunista y oiga que a el en el gobierno de la nación le da igual quien lo apruebe, el problema es que aquí hay una ley que hay que aplicar y si hay una subida salarial pues claro que se tendrá que contemplar la subida salarial, habla del capitulo uno de que no decimos, esta todo en la ley de transparencia si es que usted tiene partida por partida lo que nos vamos a gastar , el de verdad si es que aquí ninguno somos expertos pero radica en la voluntariedad por así decirlo de sacar este pueblo adelante. Usted me dice que van diciendo o personaliza en él, porque lo digan sus compañeros de partidas en las redes, pues claro que usted no esta a favor de protección civil cuando vota en contra que se compren unas motos para ellos o unos desfibriladores que salvan vidas, es que usted tendría que hacérselo mirar, es que esta tentando contra la vida de los vecinos de este pueblo vamos que si quiere le enseñamos los votos que para poder comprar un desfibrilador hay que dotarlo de crédito y usted ha dicho que no que no se dé. Como eso le diría la residencia arreglarle que no que los abuelitos pasen frío que no se arregle o los deportistas que no se puedan duchar que no hay acumuladores que tengan agua caliente en el polideportivo de La Estación, o la gente que lo necesita que esta en peores circunstancias sociales, una ayuda al IBI social.

Oiga que usted en su partido, el se imagina, que habrá simpatizantes o votantes de Vox, que necesiten algunas de estas cuestiones que estamos diciendo o gente que vive en el pinar que se hagan unas pistas que se hagan unas canastas, pero si es que usted no le va a dejar por mentiroso que hay están las actas que demuestran lo que ustedes han votado, pues es que atentan con todo lo que es el progreso en este pueblo, a pesar de las muchas dificultades si es que vamos apuntando no habría por donde seguir, medalla de la Guardia Civil ustedes no votan a favor de que se den, pero acuden a darlas, los primeros en la foto, vamos por favor si nosotros mírese lo que publique su gente en la red que desde luego no van a mentir, si ustedes no han votado en contra, no han votado en contra pero tampoco han votado a favor es que eso es así y lo puede ver cualquiera.

Habla de las tasas otra vez, que se lo ha dicho que aparece en su memoria detallado, que tenemos, contamos con los ingresos que se han producido prudencialmente en el último año y dice que no motivamos esas tasas, pero si le esta diciendo que es el mismo importe, que si se hiciera un presupuesto nuevo habrá ese informe de arquitecto que usted demanda y ese informe de personal sobre los incrementos de la policía de las cotizaciones de la policía o la equiparación salarial de la policía pues claro que computaran si se lleva a hacer el nuevo presupuesto que para ellos es lo ideal pero tienen las dificultades que tienen, oiga que





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

tenemos poco personal y están avasallaos por toda la gestión anterior de 20 años que les están constantemente y la interventora lo puede certificar, constantemente la IDE pidiéndoles información, el Ministerio pidiéndoles información, el Tribunal de Cuentas pidiéndoles información, los juzgados diciéndoles que se manifiesten, la Cámara de Cuentas que viene y fiscaliza, oiga si es que más que nuestra gestión el 90-95% de nuestro tiempo se va en poner en orden aquellos disloques que había en aquellos años; y ya usted dice bueno lo del pueblo bonito, ya es para hacérselo usted mirar porque bueno en cuestión de belleza usted considerara un pueblo bonito, usted dice que Baltasar a dejado un pueblo espectacular y dice que no le alaba el gusto, bueno sino se paga seguridad social, ni Comunidad de Madrid y se hacen todos estos desfalcos por los que esta denunciado y tal. Sin presupuestos nada de nada, con facturas en los pales en los sótanos si para esto usted es tener un pueblo bonito, pues bueno, si usted lo lleva puesto, su problema es de insistencia, le agradece que haya pedido perdón públicamente en sus balbuceos en la radio de todas esas cifras que daba, que solo atino acertar la cifra de los portavoces eso si sin contar lo verdaderamente importante que es que ello les controlen y que eso ocurre en la mayoría de ayuntamientos de nuestro nivel o de nuestro nivel poblacional, que todo esto se puede desmentir, esto es mas propio que usted lo debata con gente que usted pueda convencer en los bares, porque aquí usted no va ha convencer a nadie va ha quedar haciendo el mas espantoso de los ridículos, si se ponen encima de la mesa los documentos oficiales, los informes de los técnicos, los informes de intervención.

Bueno siga usted por ese camino y seguiremos haciendo bronco en los Plenos cuando hay cuestiones que admiten poco debate.

Centrándonos en el punto del orden del día lo que se propone es adecuar los ingresos de una forma muy prudencial del año anterior prácticamente para el presupuesto del ejercicio 2020 sin prejuicio de que mas adelante se haga presupuesto nuevo, porque se hace cuanto antes porque para hacienda para la Concejalía es mucho mejor empezar desde principio de año indisponiendo aquellos créditos que no vamos a utilizar a que luego tengamos que a mitad de año ver si lo hemos utilizado no lo hemos utilizado en fin es complejo contablemente, él lo comprende, a grandes modos es lo que pretenden.

Dº. Juan Luis Juárez Saavedra, representante del Partido Socialista, explica que quería puntualizar sobre todo lo que ha comentado Jesús sobre todo para aclaración de Luis Manuel que Baltasar Gracián no tiene nada que ver con Baltasar Santos. Y bueno el reconoce que ha tenido que pedir perdón por errores no son errores son mentiras. Porque cuando se tiene una responsabilidad si usted no es consciente de la responsabilidad que tiene no la ejerza, porque cuando uno tiene que responder desde un cargo publico tiene que ser consecuente con lo que dice y no frívolamente cuando se le descubre la mentira decir que ha sido un error.

Él no está dispuesto aquí a tolerarle que usted reparta dignidades en función de lo que ha usted le parezca, este que le habla tiene una trayectoria en la función publica de 35 años y el resto de compañeros igual y el resto de las personas que estamos aquí representando a este ayuntamiento cada uno sus profesiones, ahora estamos aquí ostentando una responsabilidad y cobrando una remuneración como en cualquier estamento democrático; si ha usted le parece mal hombre viniendo de donde vienen sus ancestros evidentemente no existían las instituciones democráticas y a usted pues le debe de chocar eso de que un representante publico desempeñando su cargo honestamente, pueda percibir una remuneración, a lo mejor no se Abascal el líder de su partido estuvo en instituciones públicas que no tenía ningún contenido ni si quiera era un cargo elegido democráticamente y estaba percibiendo una remuneración mas alta que el presidente del gobierno, ¿es un indigno? Ese señor ¿es un indigno? Según usted si, como son indignos el resto de compañeros de su partido que ostentan cargos en las distintas instituciones, se lo vuelve a repetir, usted no esta cualificado para





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

repartir dignidades y usted no es ejemplo de nada, usted es un irresponsable y además se lo dice aquí un mentiroso.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Diecisiete (17): 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 Cs, 2 PP.

Votos en contra: Dos (2): 2 Vox

Abstenciones: ninguna

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

“...PRIMERO.- Aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 6.200.000,00 €, en el presupuesto para 2020, prorrogado de 2019, mediante resolución de Alcaldía de 20 de diciembre de 2019 (Decreto 4755/2019), sobre unos créditos iniciales de 35.118.372,00 €, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, según el siguiente detalle:

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos iniciales	Indisponibilidad de créditos 2020	Créditos disponibles 2020
1301	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SEGURIDAD	828.013,62	500.000,00	328.013,62
1511	131	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL URBANISMO	276.790,08	100.500,00	176.290,08
1600	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERV.MUNICIPALES	90.507,06	90.500,00	7,06
1600	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO SERV.MUNICIPALES	332.409,14	161.500,00	170.909,14
1600	131	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL SERVICIOS MUNICIPALE	236.838,84	213.500,00	23.338,84
1600	151	GRATIFICACIONES SERVICIOS MUNICIPALES	80.000,00	53.388,43	26.611,57
1600	16000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA SERVICIOS MUNICIPALES	340.000,00	114.500,00	225.500,00
22110	16200	GASTOS SOCIALES PERSONAL	350.000,00	350.000,00	0
22110	16204	ACCION SOCIAL PERSONAL	260.000,00	260.000,00	0
2311	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO SERV.SOC.	284.811,24	152.500,00	132.311,24
3402	131	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEPORTES MONITORES	191.440,00	191.400,00	40
9292	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO SERV.MUN.LIMPIEZ	117.885,46	117.800,00	85,46
9310	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMI	169.586,06	99.000,00	70.586,06
1701	22703	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.500.000,00	1.433.089,92	1.066.910,08
111	31005	INTERESES PRESTAMOS 2003 BSCH	109.000,00	109.000,00	0





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

111	31007	INTERESES PRESTAMOS 2004 CCLM	166.000,00	162.821,65	3.178,35
111	31008	INTERESES PRESTAMOS 2005 CCLM	162.000,00	162.000,00	0
2316	48904	SUBVENCION ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONISTAS	9.000,00	2.500,00	6.500,00
3384	47000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS:SUBV. PLAZA DE TOROS	180.000,00	180.000,00	0
3400	48902	SUBVENCION CLUB DEPORTIVO A. NAVALCARNERO	240.000,00	47.000,00	193.000,00
4420	45300	SUBVENCION A LA EXPLOTACION: CONSORCIO DE TRANSPORTES	150.000,00	74.000,00	76.000,00
111	91303	AMORTIZACION DE PRESTAMOS BANCO CREDITO LOCAL	92.000,00	92.000,00	0
111	91305	AMORTIZACION DE PRESTAMOS BBV	474.000,00	474.000,00	0
111	91306	AMORTIZACION DE PRESTAMOS 2003 BSCH	211.000,00	211.000,00	0
111	91307	AMORTIZACION DE PRESTAMOS 2003 CCLM	190.000,00	190.000,00	0
111	91308	AMORTIZACION DE PRESTAMOS 2004 CCLM	357.000,00	357.000,00	0
111	91309	AMORTIZACION DE PRESTAMOS 2005 CCLM	301.000,00	301.000,00	0
			6.200.000,00		

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos, así como para la realización de cuantos trámites sean necesarios...”

A.6.- Modificación de Créditos Extraordinarios 002CE/2020

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, Dº. Juan Santos Benito de fecha 22 de enero de 2020.

Dº. Juan Santos Benito Rodríguez, representante del Partido Socialista, da las gracias al Sr. Alcalde, comienza su intervención explicando de forma escéptica este punto del orden del día se trae al efecto de aprobar inicialmente una modificación de crédito por importe total de 1.267.157,56 € de acuerdo con las memorias suscritas con las concejalías de Servicios Municipales, Medio Ambiente, Servicios Sociales y Deportes que además aparecen detalladas en el expediente en la próxima intervención detallara además en que consisten los conceptos de esta modificación de crédito.

Dº. Luis Manuel García Casanova, representante de Vox, da las gracias al Sr. Alcalde, no aparece en el expediente un informe económico sobre la viabilidad económica de la construcción de un vivero productor de plantas, nos gustaría conocer si existe un informe económico ya sea de un funcionario municipal o incluso del señor asesor de medio ambiente en que se base la idea de que se va limitar la compra de flor de temporada y demás plantas arbustivas y arbolado. Da las gracias.

Dº. Manuel Pablos García, representante del Partido Popular, comienza dando las gracias, y explica que el punto del orden del día es la dotación de créditos extraordinarios financiado con baja de otros créditos para la creación de una construcción de un vivero, asfaltado de calles, el proyecto de inversión 2019-2021, inversiones de reposición, el muro del Estadio Mariano González que se cayó recientemente, mobiliario urbano, arbolado, juegos





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

infantiles en nuevas zonas, pistas polideportivas y una secadora para la residencia municipal. Su voto del Grupo Municipal del Partido Popular va a ser favorablemente. Da las gracias.

Dº. Jesús Carretero Santamaría, representante de Ciudadanos, explica que, por su parte, como en otras ocasiones, una modificación de crédito por baja de otros créditos que no se van a utilizar, en un principio no ven ningún tipo de obstáculo para votar a favor y a espera un poco de las explicaciones y el detalle que dé a continuación el Concejal de Hacienda. Da las gracias.

Dº. Juan Santos Benito Rodríguez, representante del Partido Socialista. Entrando un poquito mas en el fondo del punto se pretende dotar de crédito una serie de actuaciones que se pretenden abordar desde el Ayuntamiento y que por su naturaleza presupuestaria deben ir contempladas en capítulo seis de gasto por ese importe total de 1.267.000 € se hace mediante bajas de crédito por anulación de otras partidas que no son susceptibles de ser utilizadas al contar con crédito excesivo para presupuesto prorrogado para este ejercicio 2020.

En el expediente aparece nítidamente el crédito de las partidas que se dan de baja que es de recogida de residuos así como el desglose de las nuevas partidas de capítulo seis que se va a utilizar este crédito de forma sucinta aparece detallado tanto en el expediente como en las memorias que lo acompañan estas actuaciones serian la construcción de un vivero, de asfaltado, dos proyectos que uno era de inversión de reposición 2019-2021 y otro de inversión reposición 2019 y el muro del Mariano González que todos sabemos que con el temporal que vino, se cayó y la Federación nos metía mucha prisa en arreglarlo, mobiliario urbano, arbolado, una secadora para una de las residencias y un cerramiento de pistas deportivas.

Respecto de los informes técnicos que acompañan al expediente lo mismo exponen al cumplimiento de todos los preceptos legales y en este sentido es remitirnos a ellos y poco más.

Todo ello lo que se lleva es para aprobar inicialmente esta modificación de crédito abriéndose un periodo de 15 días para que se puedan presentar reclamaciones al Pleno previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad, entendiéndose aprobado definitivamente esta modificación de crédito de no presentarse ninguna reclamación.

Y por ultimo con respecto al detalle que ha apuntado el portavoz de Vox, Luis Manuel, decir que debería acompañar un informe económico-técnico del vivero, este punto es única y exclusivamente de dotar de crédito para ese vivero, es decir, con posterioridad existirán cuando se vayan a abordar lo que es propiamente la construcción del vivero, contara el expediente con todos los requisitos, los informes que hagan falta, tanto económicos, como técnicos, como de flor de temporada o como flor de primavera, poco mas que añadir, nada más.

Dº. Juan Luis Juárez Saavedra, representante del Partido Socialista, explica que efectivamente aquí se trata de una modificación de crédito que en suma es dar de baja conceptos que están en otros capítulos dentro de presupuesto que no se van a utilizar, para poder utilizarlos con otros fines que vienen detallados en el expediente que obra en este punto. Da las gracias.

Dº. Luis Manuel García Casanova, representante de Vox, De nuevo nos encontramos con la intención del Sr. Benito Concejal Delegado de Hacienda de retorcer e incumplir el artículo 35 del Real Decreto 500/1999 que define los créditos extraordinarios como aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asignan crédito para la realización de un gasto específico y determinado y que no pueden demorarse para el ejercicio siguiente. En este caso por lo menos si están mas o menos especificados los gastos a realizar; existen unas memorias o informes de los señores concejales delegados que especifican unos mejor que otros los gastos previstos por sus concejalías, pero de nuevo vuelven a adjuntar una serie de gastos o inversiones en este caso que si parecen que han de ser realizadas





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

necesariamente en el 2020, con otros totalmente prescindibles, no solo la inversión para 2020 si no, por siempre jamás; hablamos del proyecto de construcción de un vivero productor de plantas municipal que como se dice en la memoria del Sr. González Tena, servirán para limitar la compra de flor de temporada arbolado y plantas arbustiva, la verdad que de algo ha de servir al Ayuntamiento el curriculum y la experiencia laboral del señor asesor de la Concejalía de Medio Ambiente y nº 3 en la lista de Vecinos por Navalcarnero. Pero ellos dudan mucho que se logre ningún ahorro económico con la construcción de este vivero, no encontramos un estudio económico ni del señor Concejal de Medio Ambiente ni del asesor de medio ambiente que avale esta inversión, no se describe el gasto anual en reposiciones ni el volumen de estas que podría ahorrarse mediante la producción propia.

Lo único que conocemos son algunos gastos imputables a este proyecto, como por ejemplo la inversión inicial de 125.000 € y la repercusión de un porcentaje de sueldo del asesor de medio ambiente que recordemos que tiene un salario de 42.000 € más las cotizaciones a la seguridad social. Las entidades municipales y este Ayuntamiento en situación de quiebra que deben centrar en prestar los servicios básicos regulados por ley.

Para los demás servicios existe algo que a lo mejor les suena a los socialistas que es la iniciativa privada.

En el entorno de Navalcarnero son varios viveros los productores de plantas que a partir de ahora van a tener una dura competencia pública, espera que hoy no le conteste el Sr. Benito que la empresa privada es mala y corrupta; no se puede dedicar dinero de los impuestos de los vecinos de Navalcarnero a jugar a plantar arbolitos y florecitas o a regalar un juguete al asesor de medio ambiente con el dinero de los demás, dedíquense primero a ser conscientes a que la deuda más pronto que tarde habrá de empezar a pagarla, a reducir el gasto público lo más posible, porque cuando se acabe el periodo de carencia y no haya recursos para prestar los servicios básicos, ni para pagar a proveedores, la culpa ya no será del Partido Popular ni del Sr. Baltasar Santos la culpa será del PSOE y de Vecinos por Navalcarnero pues habrán tenido suficiente tiempo para estructurar el gasto público de este ayuntamiento y tercero dedíquense a solucionar los verdaderos problemas de los ciudadanos con escasos recursos económicos de que disponen, le recordamos que se quedaron sobre la mesa una serie de obras de su último proyecto de inversión catalogadas como urgentes y necesarias y seguro que esta sobre la mesa necesidades de otras concejalías como por ejemplo la renovación del césped del campo de Los Manzanos o la adecuación del aparcamiento del Colegio José Jalón entre otras. Da las gracias.

Dº. Juan Santos Benito Rodríguez, representante del Partido Socialista, Contestando a esta última intervención del portavoz de Vox, respecto que el retuerce contesta que el no retuerce nada, cada legislación dice lo que dice y va implícita en los expedientes sino entiende usted la ley, pues que le vamos hacer.

Vuelve a insistir en que tiene que haber un estudio económico de este vivero en concreto, el no sabe de que manera se lo podría decir, lo que estamos aprobando en este Pleno es aprobar ese crédito para que en su momento se pueda utilizar cuando se haga el vivero si se hace, cuando se haga, es decir, cuando se a borde el expediente propiamente de la construcción del vivero será cuando haya que aportar esas memorias que usted pide ahora, que ahora no es el momento, ahora se abre, se aprueba ese crédito de los 125.000 € para hacer un vivero, se abrirá un periodo de plazo de alegaciones, que ustedes podrán alegar si no están de acuerdo para que este Pleno resuelva y es el único tramite que es el procedimiento legalmente establecido para que se puedan abordar después esas obras de inversión, no sabe cómo podría el volver a repetírselo, usted dice, le acusa a él, de que dice que las empresas privadas son corruptas, oiga que el no ha dicho nunca que las empresas privadas sean corruptas, el lo que ha dicho y mantiene y se reafirma que han operado en Navalcarnero durante la gestión del Partido Popular, pues si apuntan indiciariamente con varias sospechas a que han saqueado el poco patrimonio que tenía este municipio, pero es que esto no lo dice el,





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

es que hay peritaje que están en los juzgados donde certifican que hay partidas similares a lo que ha ocurrido en el polideportivo La Estación, partidas que se han pagado con conceptos de obras que no están hechas y que esta demostrado pericialmente que no están hechas, pues claro que no hay esas empresas eso no quiere decir, que el haya criminalizado a todas las empresas privadas como usted quiere dar a entender.

Ahora se mete usted que si no pagamos la deuda, pero cuantas veces le tiene que repetir, que la deuda en este Ayuntamiento es inasumible, impagable, el no sabe cuantas veces se lo tiene que preguntar, vamos a ver si es que hasta el Ministerio sabe que hay una serie de ayuntamientos que no van a poder hacer frente a esa deuda si precisamente ellos están dando soluciones provisionales a corto plazo para que estos ayuntamientos podamos sobrevivir, sino habría que cerrar las puertas, que nos intervengan, todo seria mucho mas dramático para todos los vecinos porque nos podrían duplicar todos los impuestos en máximos que ellos mismos quisieran, sería un perjuicio precisamente para todo el municipio y encima se atreve a decir que sino pagamos la deuda la culpa va ser del PSOE y de Vecinos, oiga es que es el colmo del colmo del cinismo que es lo que usted pretende involucrar.

La deuda se lo vuelve a repetir y siempre será así, se ha gestado durante los gobiernos del PP, entonces esa deuda, siempre habrá sido contraída por el Partido Popular, ahora el Ministerio ofrece una serie de posibilidades con unos planes de ajustes que tienes que cumplir y si el Ministerio te dice usted no paga principal en el primer año, usted no lo paga en el segundo, pues no van a decir ellos al Ministerio a ustedes no le hacemos caso y vamos a pagar hoy un millón porque nos apetece, pero usted va a contracorriente ya no del Ayuntamiento de Navalcarnero, de los vecinos, ya va contracorriente de las disposiciones legales normativas a nivel estatal se lo repite Vecinos por Navalcarnero nunca tendrá la culpa de la deuda que hay, si algo se le puede achacar a Vecinos por Navalcarnero es de un ahorro conjuntamente los que han formado gobierno con ellos en la legislatura pasada y en esta, de un ahorro importante, en quitas, en acuerdos con distintas empresas, en refinanciación de deuda que hubieran engrosado muy y mucho esa deuda, que esta cifrada a groso modo en 20.000.000 € ese ahorro pero que sería mucho más y él no sabe si es que ustedes luego cuando llega el momento de la verdad, ustedes dicen que claro que hay escasos recursos en este Ayuntamiento y a dicho otra perla que es para que usted mismo después del Pleno se escuche, porque ha dicho aquí ustedes ayudarían a la gente que lo necesita, pero si han votado en contra de que se les ayude a los vecinos a pagar IBI en la ayuda social, si esa es su forma de ayudar a los vecinos, él ya se lo dice deben de ser ustedes con esa forma de ayudar a los vecinos que esa no va ser nunca la forma de Vecinos por Navalcarnero para ayudar, nada más.

***Dº. Juan Luis Juárez Saavedra**, representante del Partido Socialista, comenta que el portavoz de Vox a dado unas leves pinceladas que efectivamente ilustran cuales eran las metodologías de actuar de Baltasar Santos que era lo de los regalitos y todo esto, se ve que quien le escribe el argumentario o estaba muy metido en este tema también o estaba muy cerca de Baltasar. Por cierto su admirado Baltasar Santos el del pueblo bonito, está ahora respondiendo por esas bondades a las que condujo a este pueblo, en la Audiencia Provincial de Madrid y es gracias a las denuncias que este que le habla, el Alcalde y otros compañeros exponiendo su patrimonio público, lo llevaron a que respondiera por esta obra magna que usted tanto admira, si de verdad le quiere animar él le invita a que vaya a presenciar porque ahí se va a detallar en la Audiencia Provincial en que ha consistido esas bondades y a costa de que ha hecho esas bondades y esas bellezas que usted tanto admira. Da las gracias.*

***El Sr. Alcalde Dº. José Luis Adell Fernández**, da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden, el representante de Vox dice que quiere intervenir por alusión, el Sr. Alcalde le comenta que alusiones de que, ha usted intervenido y Luis Manuel dice que el no tiene nada que ver ni con Baltasar Santos ni con su gestión, el Sr. Alcalde dice*





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

que ya está, el representante de Vox continua diciendo que Baltasar Santos fue un derrochador y lo fue y el pueblo esta como esta gracias a Baltasar Santos, el Sr. Alcalde le dice que ya está, que ya está dicho, pero que eso lo ha podido decir usted antes, pero tiene un interés de acabar la ultima frase que no va a poder ser nunca. Esto lo ha podido decir usted en su segunda intervención perfectamente y le hubiera contestado pero cada uno tenemos dos intervenciones en el turno que esta reglamentado, y si tiene usted interés siempre en acabar la ultima frase, es que no va a poder ser, que se le quite esa idea.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Diecisiete (17): 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 Cs, 2 PP.

Votos en contra: Dos (2): 2 Vox

Abstenciones: ninguna

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del vigente presupuesto prorrogado 2020 por dotación de **créditos extraordinarios financiado con baja en otros créditos** con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1720 62200	Inversión nueva. Edificios y otras construcciones. (Vivero)	125.919,00
15321 61900	Otras inversiones de reposición uso general. Asfaltado 2020	85.211,44
9200 63200	Otras inversiones de reposición. Proyecto inversión 2019-2021	611.229,28
1533 63902	Otras inversiones de reposición. Proyecto 2019.	140.771,32
3420 63204	Otras inversiones de reposición. Muro M.Glez.	21.092,72
1710 60900	Inversión nueva uso general. (Mobiliario urbano)	60.000,00
1720 63100	Inver. de reposición. Terrenos y bienes naturales. (Arbolado)	60.000,00
1710 60901	Inversión nueva uso general. (Juegos infantiles)	80.000
3400 62900	Inv. nueva func. Servicios:Pistas multideportivas	79.086,00
2316.62301	Inversión nueva maquinaria(Secadora Residencia)	3.847,80
TOTAL		1.267.157,56





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

BAJAS POR ANULACIÓN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16211 22714	Trabajos otras empresas: recogida de basuras	1.267.157,56
TOTAL		1.267.157,56

SEGUNDO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: La presente modificación de créditos será considerada definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toma la palabra, El Sr. Alcalde Dº. José Luis Adell Fernández:

En el punto siguiente se ha llegado a un acuerdo para retirar las mociones presentadas, en la parte de control y fiscalización, se va modificar la ordenanza. Estamos de acuerdo todos los grupos a si lo han visto en que no se trate en el Pleno del Ayuntamiento cuestiones que no afecten a el pueblo de Navalcarnero, que sean un altavoz de políticas nacionales o de políticas autonómicas que tienen su espacio como es lógico en los parlamentos respectivos y es de agradecer que se ponga en primera línea de la actuación de este ayuntamiento los intereses de Navalcarnero y de los vecinos de Navalcarnero.

El Sr. Alcalde personalmente da las gracias a los grupos porque va a permitir el que se visualice por parte de la población que para nosotros como hemos dicho todos lo importante es Navalcarnero no es lo que este sucediendo en parlamentos autonómicos o nacionales donde ya se han elegido los representantes y ellos discuten sobre esos asuntos como es su obligación, por tanto, estos puntos se retiran y pasamos a ruegos y preguntas,

A.7.- Declaración Institucional relativa a la Conmemoración del día Internacional contra la Corrupción

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

B.2.- Moción en “Apoyo a los Órganos Constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los Grupos Independentistas”, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Navalcarnero.

B.3.- Moción en “Apoyo a los Órganos Constitucionales y para instar a los Grupos Parlamentarios mayoritarios del Congreso de los Diputados al diálogo y entendimiento para la gobernabilidad de España” presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Navalcarnero.

B.4.- Moción en “Apoyo al ordenamiento jurídico Español, a la Jefatura del Estado, a la Constitución y a la totalidad de los Órganos Constitucionales”, presentada por el Grupo Municipal Socialista.

B.5.- Moción “Solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con Independentistas Y Populistas y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso Constitucional y la igualdad de todos los Españoles”, presentada por el Grupo Partido Popular

***El Sr. Alcalde Dº. José Luis Adell Fernández**, interviene porque le comenta el Sr. Secretario que hay un punto anterior que es Dación de Cuentas de las Resoluciones dictadas en el año 2019, por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a una serie de números. Se da cuenta y ahora retomamos.*

B.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2019 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 4.534 al 4.830 y resoluciones dictadas en el año 2020 desde el 1 al 222 en el libro de resoluciones.

Se da cuenta.

B.6.- Ruegos, preguntas e interpelaciones.

***Dª. Leticia Correas Ruiz**, representante del Partido Socialista, comenta que tiene tres preguntas para concejales distintos, hace las tres y luego que le responda cada uno.*

A la Sra. Concejala de Educación, Doña Gloria tras solicitar en pregunta en el Pleno en el mes de agosto y reclamar de reiteradamente en persona, que a veces han hablado, los gastos realizados en las reformas y obras realizadas durante el verano en los centros escolares de nuestro municipio. Preguntan la razón de este retraso reiteran una vez su petición. Que no la tienen todavía

Preguntan sobre el estado actual del funcionamiento de la calefacción del centro de enseñanza María Martín y las razones que han originado las numerosas quejas de padres de alumnos ante la dirección del colegio a esto se refieren a que saben que se esta arreglando constantemente la calefacción, se arregla, se rompe, se arregla, se rompe no pueden estar así.

Otra pregunta al Concejala de Sanidad, Dº. José Manuel Jiménez Hijosa, preguntan al Concejala sobre el estado actual del problema de falta de asistencia pediátrica en Navalcarnero, número de pediatras trabajando y turno cubierto. Reclamamos al Concejala el compromiso que adquirió a propuesta del grupo de Vox, en la asamblea celebrada en el CAE





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

el pasado 16 de diciembre con las AMPAS y Asociaciones Vecinales sobre el problema de la pediatría de convocar con prontitud a los diferentes grupos políticos del municipio, para consensuar una postura común y medidas a tomar al respecto.

Al Concejal de Medio Ambiente D^o. Manuel González Tena, preguntan al concejal sobre los usos de herbicidas usados glifosato empleados por los servicios municipales en el municipio, su empleo en jardines y parques si es el caso y las existencias almacenadas de estos herbicidas y su destino en su caso. Le preguntan así mismo por la respuesta dada a las asociaciones vecinales que se han interesado por su uso y se reclaman erradicación dada su peligrosidad. Da las gracias.

El Sr. Alcalde D^o. José Luis Adell Fernández, interviene para decir que se va ha comenzar, por el orden en que se han dicho las preguntas.

D^a. Gloria Gómez Olías, representante del Partido Socialista, comenta a Fátima que lo que les pedio, ya está elaborado, ella no lo elaboro, lo elaboran los técnicos de servicios municipales ya hicieron el informe y que ella tiene conocimiento de que se lo iban hacer llegar desde alcaldía. Preguntaran haber donde esta porque ya lo tienen hecho desde hace tiempo.

Entonces ese tema si queréis ahora mismo podéis preguntar en cuanto se acabe el Pleno y en alcaldía porque esos informes están ya.

La segunda pregunta, lo de la calefacción, es una calefacción que esta fatal echa desde el principio es un suelo radiante que cada dos por tres nos esta dando problemas, entonces ellos lo que hacen es siempre atender cuando viene una avería, otra cosa es que necesitemos piezas, si hay piezas, como en una casa, tienen que pedir las y luego traerlas, entonces se demora en el tiempo. Han tenido la mala suerte que ha habido varias roturas de diferentes causas, o sea hubo una rotura antes de Navidad se arregló y después de Navidad otro rotura distinta y también se arregló las dos tenían que llevar piezas y con eso el consecuente retraso; y luego por último que también hubo alguna queja se fue la luz durante cuatro horas entonces lo que produjo que no hubiera calefacción pero no por tema de la calefacción sino por el tema de que no había luz.

Puedes estar tranquila que todo lo que tenemos de avería lo damos prioritario, será por su profesión antigua que ve lo importante que es y actúan conjuntamente Manuel y ella rápidamente y lo hacen llegar lo antes posible, pero a veces no es posible la rapidez que les gustaría.

D^o. José Manuel Jiménez Hijosa, representante del Partido Socialista, comenta a Fátima que mira vamos a ver, en primer lugar, las competencias en sanidad son de la Comunidad de Madrid a donde vosotros formáis parte del gobierno de la Comunidad, a donde no estáis dotando y estáis dejando que caiga la sanidad pública, a donde no ayudáis a ningún ayuntamiento como este. Todo lo contrario, poneis palos en la rueda, el problema de que no haya presupuesto para cubrir las plazas de pediatría los tiene la Comunidad de Madrid.

Aquí quiere saber el numero de pediatras, en teoría cinco, pero sabes cuantos trabajan tres y una esta embarazada, ahora han puesto médicos de primaria, médicos de familia que se dedican a pediatría para hacer un curso de puericultura para cubrir esas vacantes.

Él trabaja en eso y precisamente esta todos los días en la calle, ayer estuvo en Arroyomolinos y un pediatra Pedro que es de Navalcarnero que está allí haciendo pediatría y está en el suma 112, le dijo que se viniera al pueblo que necesitaban pediatras, no quiere venir, porque son unos contratos de vergüenza, de tres meses máximo seis cuando no hay pediatras casi y encima les damos unos contratos tercermundistas y se encuentra a otra pediatra en el Álamo que también vive en Navalcarnero, oye vente allí que estamos, y le comenta que es que allí, es que tal, nada no quiere venir ni tenemos un apoyo vuestro que sois los que tenéis las competencias en la Comunidad de Madrid, estáis hundiendo la sanidad pública, no tenéis ni generáis presupuesto para cubrir esas plazas, pero no solo en pediatría también en atención





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

primaria, en médicos de familia. No se cubren las bajas, salvo que sea una baja larga, por ejemplo, por un embarazo. Duplicar el trabajo a los médicos de atención primaria implica un mal servicio, y ellos se implican en todo, pero claro, no puedes hacer el trabajo de tres. Pero desde aquí desde el Ayuntamiento aunque las competencias no son tuyas se están preocupando por este tema como no puede ser de otra manera para eso los han elegido los vecinos de Navalcarnero, entre otras cosas, nuestro diputado regional Rafael Gómez hizo una pregunta al consejero diciéndole la situación que en la que se encuentra Navalcarnero a nivel de pediatría a nivel de atención primaria y que pasa con el nuevo centro de salud ese que prometieron desde 2003, primera piedra, segunda piedra, y ya no se pueden poner más piedras porque ya claro el suelo está como está y seguís diciendo que si que lo vais hacer, que tal. Ahora de momento vamos a hacer el centro ya veremos si lo hacen.

Por otro lado, nuestro Alcalde ha hecho varios escritos al Consejero con la misma situación de la sanidad en Navalcarnero, sobre la situación del centro de salud, sobre la situación de los médicos de primaria, sobre la situación de la pediatría, nada es más hicimos preguntas a la coordinadora del centro de salud subdirectora asistencial del área oeste, preguntas que pasa con la sanidad, que pasa con los pediatras, la llamada por respuesta, bien.

Él se ha reunido con las AMPAS como visteis con los vecinos, bueno pues para explicarles la versión del Ayuntamiento en este tema y los que estuvisteis allí el argumento la realidad de lo que hay, porque si hay un compromiso entre todos haber si esto lo sacamos adelante. Quien lo tiene que sacar adelante son ustedes la Comunidad de Madrid, los que tienen que dotar de presupuesto económico para hacer un centro de salud digno y los que tiene que dotar de presupuesto económico para poner médicos de atención primaria y pediatras que sean necesarios hoy para la localidad de Navalcarnero.

Y por último hay vecinos que hacen escritos y él en su despacho les recibe y les explica la situación real que hay, él está disponible para cualquiera sábados, domingos a la hora que sea, él les explica la situación real y hay varios vecinos que han venido y han hablado con él, por lo tanto, preocuparse ustedes de personar como hacemos nosotros hablamos con nuestros diputados, en Asamblea de Madrid, hablen ustedes con sus diputados en la Asamblea que no hacen nada y se niegan a todo y tienen Navalcarnero abandonado.

D^o. Manuel González Tena, representante Partido Socialista, da los buenos días, explica que el servicio de parques y jardines lo lleva la empresa Valoriza y él a través de la Concejalía de Medio Ambiente no tiene conocimiento de que nadie esté usando glifosato, y luego quiere hacer una aclaración ya que han nombrado lo del vivero varias veces, el vivero a parte para el arbolado, las flores, las plantas, va a servir para visitas de los colegios, cursos de formación, el presupuesto son 125.000 €, hombre Baltasar solo el Museo del Arrastre costo 625.000 € y eso si que es un gasto inútil, si te parece elevado 125.000 € para hacer un vivero que de servicio a todas estas cosas.

D^a. M^a Belén López Narro, representante de Ciudadanos, comenta que solo por matizar que en su última intervención le dijo a Gloria que le daba a Gloria un tirón de orejas con todo su respeto y cariño, que estamos a la espera de que al hilo de la pregunta que este grupo había formulado hace un par de Plenos, respecto del Polideportivo Municipal Martín López Zubero, respecto del impago por parte de H2O y demás han solicitado un listado de usuarios, responsable de deportes Basilio el martes creo que fue cuando me lo encontré, le dijo que se lo había facilitado, espera, se imagina que se lo van a dar en breve, simplemente era eso.

D^a. Gloria Gómez Olías, representante del Partido Socialista, responde a Belén, como dijimos ayer cuando se encontraron, los recorridos aquí son largos, a mitad de enero le llega ese escrito hay que recabar y contrastar información con la piscina cubierta y el informe de Basilio, efectivamente se lo pasa, ahora la toca a ella, que ya hizo ayer el suyo y ya Javi se lo va a mandar por GesDoc, entonces mañana o pasado lo tenéis.





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las doce y cuarto, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario Accidental, de conformidad con las disposiciones vigentes.

